

Aperciben a Batres por conferencia del 18 marzo

Amonesta el IECM a Jefe de Gobierno

Señala Mandatario
que no ha recibido
la notificación
sobre la sanción

en una sesión.

El IECM avaló dos medidas cautelares al actual Jefe de Gobierno. En una de ellas, le pidió que en 24 horas, una vez que haya sido notificado, modifique archivos de audio o video y versiones estenográficas de la conferencia del 18 de marzo.

Además, exhortó al funcionario a abstenerse de realizar manifestaciones o comentarios, en cualquier formato, de carácter político electoral y que su actuar sea imparcial.

“La persona que detenta la titularidad de la Jefatura de Gobierno parece que ha tenido, a través de esta conferencia de prensa, una intervención directa en las campañas electorales, en el proceso electoral, lo cual está prohibido”, expresó Ramos.

La consejera Erika Estrada comentó que Batres expresó declaraciones de naturaleza electoral en dicha conferencia oficial.

“Los mensajes esgrimidos en la conferencia de prensa por parte del Jefe de Gobierno de la Ciudad de México, de manera preliminar, podrían vulnerar la equidad del proceso electoral local 2023-2024.

“Las manifestaciones se realizan en el marco de la investidura que tiene este ciudadano como Jefe de Gobierno y debe de existir, tal y como lo ha señalado la Sala Superior en algunos precedentes, prudencia por parte de los servidores públicos”, subrayó Estrada.

‘NO ME HAN NOTIFICADO’

En tanto, Batres dijo que no ha sido notificado sobre la investigación electoral o sanciones por intromisión en la campaña actual e insistió en

que seguirá pronunciándose sobre la Oposición en pleno proceso electoral.

“No tengo ninguna notificación”, dijo.

El Mandatario dijo que considera que es su derecho responder cuando escucha “falsedades o acusaciones” contra el Gobierno capitalino.

CON INFORMACIÓN
DE SELENE VELASCO

Ernesto Ramos,
consejero

“Según recuerdo, este es un hecho inédito que una persona titular de la Jefatura de Gobierno esté contestando temas visto en un debate al día siguiente del propio debate”.

ALEJANDRO LEÓN

Por entrometerse en el proceso de campañas, el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) amonestó al Jefe de Gobierno, Martí Batres.

El consejero Ernesto Ramos calificó como inédito y preocupante que Batres haya hablado en una conferencia de prensa del Gobierno capitalino sobre la participación que tuvo el candidato de la Oposición, Santiago Taboada, en un debate.

Ayer, la Comisión de Quejas del Instituto aprobó medidas cautelares en contra del Mandatario, tras una denuncia que interpuso el diputado Federico Döring por uso indebido de recursos públicos y violación al principio de imparcialidad y neutralidad en el que habría incurrido el funcionario morenista.

Los consejeros Ramos, Erika Estrada y Mauricio Huesca analizaron el contenido de la conferencia que dio Batres el 18 de marzo.

En la cual habló 18 minutos de los posicionamientos de Taboada en el debate a Jefatura de Gobierno que se llevó a cabo el 17 de marzo.

El servidor público se refirió a la Oposición e hizo alusión a ellos como “conservadores”, se pronunció sobre la Alcaldía Benito Juárez que encabeza Taboada y también abordó el llamado Cártel Inmobiliario.

“Según recuerdo, este es un hecho inédito que una persona titular de la Jefatura de Gobierno esté contestando temas visto en un debate al día siguiente del propio debate.

“Hay algunas expresiones que me parecen preocupantes en esta larga conferencia de prensa”, expresó Ramos



Aplican a Martí Batres medidas cautelares

Comisión de Quejas del IECM ordena modificar 20 minutos de conferencia donde responde dichos de Taboada en debate; puede influir en contienda

OMAR DÍAZ

—metropolit@eluniversal.com.mx

La Comisión Permanente de Quejas del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) aplicó ayer medidas cautelares en contra del jefe de Gobierno, Martí Batres, por comentarios vertidos en su conferencia de prensa del pasado 18 de marzo, en el Palacio del Ayuntamiento, en donde acusó presuntas falsedades vertidas por el candidato de la coalición Va por la CDMX, Santiago Taboada, durante el debate *chilango*.

Durante la tercera sesión ordinaria de esta comisión, se determinó ordenar al mandatario capitalino modificar, en un plazo de 24 horas, los casi 20 minutos de conferencia de prensa en donde se refiere al debate, las cuales están en su cuenta personal de la red social X y en la de varias secretarías de la administración local.

Además, exhortaron al mandatario capitalino y a las áreas de comunicación social de las alcaldías y la Jefatura de Gobierno a abstenerse de realizar manifestaciones, emitir comentarios, opiniones o señalamientos en cualquier modalidad y formato, de carácter político-electoral, ya sea a favor o en contra de algún candidato.

Esta queja fue interpuesta por el equipo de Santiago Taboada hace una semana y ayer se aplicaron estas medidas cautelares.

A decir de la consejera Erika Estrada, presidenta de la Comisión de Quejas, estos comentarios vertidos pudieran influir en la contienda electoral de forma positiva o negativa, por lo que deben limitarse.

“Los mensajes esgrimidos en la conferencia de prensa por parte del jefe de Gobierno, de manera preliminar, podrían vulnerar la equidad del proceso electoral local, más aún si se considera que los mensajes denunciados no solamente se encuentran en la cuenta verificada que usa el jefe de Gobierno en la plataforma de X, sino que también están alojadas en varias plataformas electrónicas del Gobierno de la Ciudad de México, por lo que se encuentran disponibles del público”, comentó.

Refirió que los pronunciamientos del mandatario capitalino se están dando en una conferencia de prensa, que no puede estar amparada bajo el derecho de libertad de expresión y de información, y mu-

cho menos del derecho de réplica que argumentaba Martí Batres.

El consejero Ernesto Ramos apuntó que con estas aseveraciones, el jefe de Gobierno ha tenido una intervención directa en las campañas, lo cual está prohibido en las leyes locales y federales. ●



En sesión ordinaria, la Comisión de Quejas exhortó al jefe de Gobierno y a áreas de comunicación social a abstenerse de comentarios de carácter político-electoral.



“EJERZO MI DERECHO DE RÉPLICA”, RESPONDE JEFE DE GOBIERNO AL IECM P. 10



Cuartoscuro

"LOS CANDIDATOS DEBEN COMPETIR ENTRE ELLOS, NO CON EL GOBIERNO"

EL JEFE DE GOBIERNO, Martí Batres Guadarrama, señaló que es trabajo de las y los candidatos a sucederlo presentar sus propuestas y debatirlas entre ellos, no con el Gobierno capitalino, que únicamente ejerce su derecho de réplica para aclarar falsedades, sin favorecer a ninguna fuerza política.

En conferencia de prensa y en respuesta a las medidas cautelares que decretó en su contra el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), el Ejecutivo local advirtió que está obligado moral, jurídica y políticamente a aclarar cualquier tipo de falsedad que se dé, “y lo haremos de manera puntual. Mal haríamos en no hacerlo, porque ‘el que calla, otorga’. Si se dice una falsedad y no decimos nada, es como admitir que es cierto”, enfatizó.

Sostuvo que “lo que tienen que hacer los candidatos, sean del partido que sean, porque nosotros aquí no hablamos a favor de ninguna fuerza política, pero lo que tienen que hacer los candidatos es debatir entre sí, y debatir sus propuestas, no debatir con el Gobierno de la Ciudad de México”, afirmó.

Argumentó que ante tantas falsedades provenientes, sobre todo, de la oposición, “pues nos obligan a aclarar o precisar cosas. No nos interesa el debate con ninguna fuerza política, pero sí vamos a ejercer nuestro derecho de réplica, eso sí”, reiteró.

Y pese al veredicto del IECM, Batres Guadarrama refrendó que el Gobierno de la CDMX, en ejercicio de su derecho de réplica, continuará emitiendo las aclaraciones correspondientes, ante los señalamientos falsos que se realicen

sobre la capital del país.

Redacción ContraRéplica



Cuartoscuro

Aseguró que el Gobierno de la Ciudad de México continuará emitiendo las aclaraciones que considere pertinentes.



ELECCIÓN 2024 ✓

Taboada celebra el fallo del IECM contra Batres

Por Eunice Cruz

eunice.cruz@razon.com.mx

EL CANDIDATO de Va X la CDMX a la Jefatura de Gobierno, Santiago Taboada Cortina, informó que el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) puso medidas cautelares al Jefe de Gobierno, Martí Batres Guadarrama.

"Aquí frente a las cámaras le notificó al Jefe de Gobierno, sino le mando por WhatsApp la resolución electoral, que se dé por notificado por los medios de comunicación, sino le mando el acuse (de las medidas cautelares) en Twitter", dijo.

La resolución especifica que Batres Guadarrama, trabajadores o servidores del Gobierno de la Ciudad de México no podrán participar de manera directa o indirecta en las campañas de comunicación social e institucional, lo cual incluye las redes sociales.

Por lo tanto, dichas personas se tendrán que abstener de hacer manifestaciones, emitir comentarios, opiniones o señalamientos en cualquier modalidad o formato que involucre el carácter político-electoral.

El exalcalde de Benito Juárez presentó una queja ante el IECM el miércoles pasado por las declaraciones del mandatario en su conferencia del 18 de marzo sobre el primer Debate Chilango. El Ejecutivo local afirmó que el panista dijo 35 supuestas mentiras.

El coordinador de campaña del candidato, Federico Döring Casar, comentó que será el área de comunicación social del órgano electoral local la que estará al pendiente del monitoreo en las redes sociales de Batres Guadarrama.

"No sólo tiene prohibido hacer *machadería* y trampa en sus conferencias de prensa, sino tiene que dejar de hacer trampa desde sus redes sociales para que no nos vaya a salir con la machincuepa de que se porta bien en un lado y en otro no. *Batresovich* tiene que controlar sus intervenciones", mencionó el panista.

El también diputado local mencionó que incumplir la medida cautelar podría anular la elección de Clara Brugada, por lo que comentó que si el Jefe de Gobierno vuelve hacer un pronunciamiento les daría la razón al aceptar que la aspirante no tiene posibilidades de ganar.

En tanto, la candidata al Senado de la República, Verónica Juárez, indicó que con estas medidas cautelares queda claro que hubo una intromisión por parte

del mandatario capitalino, esperó que se cumpla la ley, así como los principios de imparcialidad del proceso electoral.

"Sabemos de lo que son capaces, que ante una medida cautelar sigan violentando la ley, dicen que es libertad de expresión, pero nadie debe utilizar la expresión por encima de la ley como hace el Jefe de Gobierno", comentó.

BATRES Guadarrama afirmó en conferencia que defenderá el derecho de réplica y que, en los casos en los cuales haya mentiras, aclarará los temas.

Eltip



Foto Especial

EL ASPIRANTE de oposición recorrió el mercado de La Viga, ayer.



Debe abstenerse Batres de incidir en el proceso electoral

Aplica medidas
cautelares en su
contra el IECM //
Respuesta a queja
de la oposición

La Comisión de Quejas del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) aprobó aplicar medidas cautelares contra el jefe de Gobierno, Martí Batres, para que se abstenga de realizar manifestaciones, emitir comentarios, opiniones o señalamientos relacionados con el proceso electoral que se realiza en la capital del país.

Asimismo, deberá modificar los videos de las conferencias de prensa en las que realizó declaraciones respecto al debate entre los candidatos que aspiran a la jefatura de Gobierno. No obstante, la comisión se reservó la decisión de iniciar un procedimiento administrativo sancionador contra el mandatario local hasta que concluya la investigación en curso.

Ambas medidas fueron impuestas a partir de una denuncia que presentó el equipo jurídico del candidato opositor, Santiago Taboada, cuyo coordinador de campaña, Federico Döring, advirtió que incumplir con la medida cautelar es causal de nulidad de la elección.

Durante la sesión de la Comisión de Quejas, los consejeros informaron que se reunirán con la Secretaría Ejecutiva para agilizar la atención de las quejas, las cuales se incrementaron de 17 a 327 en el lapso de cuatro meses, aunque el

número podría elevarse a mil por mes a partir de abril.

Interponen otra denuncia

Los partidos que integran el frente opositor, PAN, PRI y PRD, interpusieron una nueva denuncia en contra del presidente Andrés Manuel López Obrador, esta vez por sus dichos en la conferencia mañanera del lunes pasado.

En la queja señalan que vulneró la equidad en la contienda, pues el mandatario aprovechó este espacio para decir a los habitantes de esa demarcación que los quiere mucho y que va a resolver el tema de la escasez del agua.

“Tengo tantas cosas que agradecer al pueblo de Iztapalapa, bueno, aquí lo menciono porque le tengo un profundo amor al pueblo, por-

que en la historia de mi vida pública el pueblo me ha sacado a flote, siempre en los momentos más difíciles. Ya platiqué cuando fui candidato a jefe de Gobierno aquí en la ciudad, y así como ahora, yo creo que más fuerte, había una *guerra sucia*”, comentó el titular del Poder Ejecutivo federal.

Los partidos de oposición argumentaron que hace referencia a los gobiernos de Morena, con lo que de forma implícita promociona a dicho instituto político utilizando recursos públicos, por lo que solicitan que se elimine ese extracto de la conferencia matutina, así como la tutela preventiva para exhortar al Presidente a que se abstenga de violar las normas electorales en este periodo de campañas.

Sandra Hernández García, Fabiola Martínez y Lilian Hernández



“Si tenemos que hacer aclaración, la haremos”

**Jefe de Gobierno
dice que la ciudadanía
debe tener la
información correcta**

ALBERTO ACOSTA

—metropoli@eluniversal.com.mx

Al asegurar que ejercerá su derecho constitucional de brindar información a la ciudadanía, el jefe de Gobierno, Martí Batres, advirtió que continuará aclarando cualquier dato impreciso sobre la Ciudad de México que se exponga con fines electorales.

El mandatario respondió así al preguntarle acerca de las quejas que ha interpuesto en su contra ante autoridades electorales el equipo de campaña del candidato a la Jefatura de Gobierno de la coalición Va por la CDMX, Santiago Taboada, por considerar que viola la norma en la materia, al pronunciarse como servidor público sobre las declaraciones del aspirante albiazul, lo cual pone en riesgo la equidad en la contienda.

“Nosotros no vamos a renunciar a nuestros derechos, vamos a ejercer nuestros derechos y lo vamos a hacer en el marco legal correspondiente, pero si tenemos que hacer una aclaración, haremos una aclaración, porque la ciudadanía debe tener la información correcta”, insistió.

En conferencia al finalizar el acto protocolario de la firma del convenio de coordinación con motivo del proceso electoral concurrente 2023-2024, con autoridades del Instituto Nacional Electoral (INE) y del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), Batres aprovechó para aclarar una publicación del diputado local Federico Döring, quien compartió en su cuenta de X la foto de un tren del Metro para criticar al Gobierno capitalino de “hacer caravana con sombrero ajeno”, al presumir un convoy que el legislador afirmó fue adquirido en la administración de Miguel Ángel Mancera.

“Falso. [En la foto] está circulando un tren, que es uno de los trenes que adquirió esta administración para la Línea 1 del Metro y recientemente anunciamos su funcionamiento”, señaló Batres.

El convenio de coordinación con motivo del proceso electoral concurrente 2023-2024 fue firmado por el jefe de Gobierno y autoridades electorales. Tiene el objetivo de garantizar el correcto desarrollo de las elecciones.

Para ello, el Gobierno capitalino brindará apoyo con el despliegue de vigilancia y seguridad durante las diversas etapas de la jornada, y la gestión de inmuebles públicos para la instalación de casillas, entre otras acciones. ■





AGENDA. BRUGADA COMPARTIÓ SUS PROPUESTAS A LOS EMPRESARIOS DE LA CONSTRUCCIÓN; TABOADA SUBRAYÓ LAS CONSECUENCIAS DE INCUMPLIR LA LEY ELECTORAL Y CHERTORIVSKI SE PROMOVIÓ EN LA ICÓNICA PLAZA GARIBALDI.

Taboada exige a mandatario acatar medidas cautelares

Luego de que el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) ordenó medidas cautelares contra el mandatario capitalino, Martí Batres, por intromisión en los comicios, Santiago Taboada le solicitó sacar las manos del proceso.

“Que se dé por notificado por los medios de comunicación... aquí hay muchas cámaras, ya si no, le mando el acuse... Que haga conferencias de prensa y deje de ser jefe de campaña”, indicó el candidato de la coalición Va X la CDMX al jefe de Gobierno.

El equipo del panista advirtió que el incumplimiento de las medidas cautelares del IECM son causa de nulidad de la elección, por lo que llamó a respetarlas.

“Si Batres no acata la cautelar, lo que nos está diciendo es que sabe que Clara no puede ganar y pretendería violar la ley, aun poniendo en riesgo el proceso electoral”, afirmó Federico Döring, coordinador de campaña.

Con esta medida, Batres debe abstenerse de cualquier comentario y a través del área de comunicación social realizarán un monitoreo de sus redes sociales para que no realice publicaciones referentes a la contienda, comentó Federico Döring quien también coordina a los diputados locales panistas.

/FEDERICO DÖRING

INICIATIVA.

En compañía de locatarios, el aliancista señaló su intención de colocar captadores de lluvia en el mercado La Nueva Viga.



GABRIELA ESQUIVEL



IECM impone medidas cautelares a Batres; violarlas podría dar nulidad de elección a Brugada

En caso de que el jefe de Gobierno ignore la orden, Brugada podría ser sujeta a revocación del triunfo en caso de resultar ganadora el dos de junio

Jorge Aguilar

metropoli@cronica.com.mx

El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) emitió medidas cautelares en contra del jefe de Gobierno, Martí Batres, por utilizar ampliamente el tiempo de sus conferencias diarias para enaltecer los trabajos de la administración morenista y señalar, criticar y desmentir al candidato de oposición, Santiago Taboada. Si el mandatario nuevamente transgrede dichas órdenes, podría anular la elección de Clara Brugada.

En varios actos públicos, Batres ha expresado que Benito Juárez no es la alcaldía más segura, además se presumir la inversión a programas sociales como "Mi Beca para empezar, "La escuela es nuestra" y la inyección económica al Sistema de Transporte Colectivo Metro (STC). En ello, ha expuesto videos, gráficas y dictámenes que fortalecen sus declaraciones.

A pesar de que las medidas fueron emitidas alrededor de las dos de la tarde de este martes, Batres afirmó que no había recibido alguna notificación de los órganos electorales, aunque en ese momento, celebraba un convenio de colaboración con el INE y el IECM. Además, insistió que su derecho es objetar todos los dichos de Taboada, pues aparentemente, no se trataba de apoyar a Clara Brugada, si no de aclarar lo que el Gobierno de la Ciudad ha realizado.

El asesor jurídico de Taboada, explicó: "el jefe de Go-

bierno utilizó tres días de su conferencia para debatir con el cambio, eso es ilegal, hay un manoseo y uso de recursos

públicos con fines electorales, Clara Brugada perdió el debate y al no poder contestar, el jefe de Gobierno se subió al ring".

MEDIDAS CAUTELARES

En tanto, el IECM ordenó a Martí Batres Guadarrama para que en un plazo que no podrá exceder de veinticuatro horas, contadas a partir de la notificación, realice las acciones, trámites y gestiones necesarias para modificar los archivos de audio, audiovisuales y/o versiones estenográficas de la conferencia de prensa de dieciocho de marzo, denominada "Programación de Trabajos y Confinamientos en Plaza de la Constitución" en donde aparecen las manifestaciones y frases objeto de la tutela preventiva (mismas que se encuentran alojadas en la publicación de YouTube partir del minuto 17:22 y hasta el minuto 35:50).

Lo anterior, deberá ser modificado en cualquier otra plataforma electrónica bajo su dominio, control o administración, debiendo informar de su cumplimiento, dentro de las doce horas siguientes a que eso ocurra.



Cuartoscuro



A pesar de que la medida fue emitida alrededor de las dos de la tarde de este martes, Batres afirmó que no había recibido alguna notificación de los órganos electorales.





Línea 13

ASUME IECM PAPEL DE ÁRBITRO

•El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) asumió su papel de árbitro electoral y al fin emitió medidas precautorias en contra del Jefe de Gobierno, **Martí Batres Guadarrama**, por emitir declaraciones sobre el proceso electoral desde la tribuna que le da la conferencia de prensa. Esta es tan sólo una de las más de 300 quejas que se han presentado por supuestas irregularidades en las campañas, cifra que seguramente crecerá, pues viene lo bueno.

SUPLENTE DE JANECARLO NO PUEDE IR A PROTESTAR

•Lo dicho, cualquiera puede hacer lo que quiera en el Congreso de la Ciudad de México. Ahora resulta que **Israel Ramírez Mosqueda**, suplente del diputado morenista y candidato a la alcaldía en Gustavo A. Madero, **Janecarlo Lozano**, pidió que retrasaran su toma de protesta ante el pleno del Congreso, porque, según él, asume la curul a partir de este miércoles y que no podría acudir al recinto de Donceles y Allende a rendir protesta hasta el próximo martes.

REGAÑAN AL COORDINADOR DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

•En los 52 minutos que tardaron los diputados locales para iniciar la sesión ordinaria virtual de este martes, no fue una simple espera como podía pensarse. El coordinador de Servicios Parlamentarios del Congreso local, **Alfonso Vega González**, fue objeto de fuertes reprimendas de diputados panistas, por la forma en que se ha conducido, sobre todo porque hace unos días recibió de manos del gobierno capitalino una iniciativa de ley, cuando esa es responsabilidad recae en la presidenta de la Mesa Directiva, **Gabriela Salido**. Como ya todos están metidos en el proceso electoral, hasta los funcionarios hacen lo que les viene en gana.



LE PIDEN NO OPINAR DEL PROCESO ELECTORAL

Resolución. El Instituto Electoral de la Ciudad de México ordenó al jefe de Gobierno, Martí Batres, modificar su conferencia del 18 de marzo pasado en la que se refiere al Debate Chilango, en un plazo no mayor a 24 horas, después de la notificación. Además, lo exhortó a abstenerse de realizar manifestaciones o señalamientos “en cualquier modalidad y formato, de carácter político-electoral, ya sea de forma positiva o negativa”.

— Hilda Castellanos



EL DATO

Comicios en paz

En tanto, el gobierno local firmó un convenio con el IECM y el INE para garantizar la seguridad de las elecciones del 2 de junio próximo.



DENUNCIA AL PRESI

AL FIANDEIRO I FÓN

La Alianza PAN-PRI-PRD formalizó una denuncia ante el INE en contra del Presidente de la República, Andrés Manuel López Obrador, a quien acusó de entrometerse en la campaña a la Jefatura de Gobierno.

El candidato de la Oposición, Santiago Taboada, explicó que solicitaron a la autoridad electoral federal que aplique medidas cautelares en contra del Mandatario.

Debido a que el Presidente aseguró en la mañana del lunes que arreglaría el desabasto de agua que persiste en la Alcaldía Iztapalapa.

El lunes, Taboada se reunió con Guadalupe Taddei, consejera presidenta del INE.

Luego de que el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) autorizó medidas cautelares en contra del Jefe de Gobierno, Martí Batres, por posiblemente vulnerar la equidad del proceso electoral, el PAN anunció que monitoreará las publicaciones en redes que haga el funcionario.

"No sólo tiene que dejar de hacer mapachería y trampa en las conferencias de prensa, sino tiene prohibido hacer mapachería y trampa a través de sus redes sociales", señaló el diputado panista, Federico Döring.

El legislador recordó que, si el servidor público incumple con la medida cautelar, podría ser motivo de nulidad de la elección.



Acudió al INE para presentar la denuncia.

// Nosotros no vamos a dejar pasar y (...) venimos al INE, porque le tenemos confianza al INE, no vamos a dejar pasar ninguna de estas intromisiones, ilegalidades, no solamente del Presidente, sino el Jefe de Gobierno".

Santiago Taboada Candidato panista



IECM EXHORTA A MARTÍ
BATRES A NO REFERIRSE
AL CANDIDATO
SANTIAGO TABOADA P. 10

IECM sanciona a Martí Batres por comentarios contra Santiago Taboada

BATRES GUADARRAMA SEÑALÓ presuntas falsedades por parte del candidato de la coalición "Va X la CDMX" durante el debate chilango

REDACCIÓN CONTRARÉPLICA

La Comisión Permanente de Quejas del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) aplicó medidas cautelares al jefe de Gobierno capitalino, Martí Batres Guadarrama, por los comentarios realizados en su conferencia de prensa del pasado lunes 18 del presente mes en el Palacio del Ayuntamiento, donde señaló presuntas falsedades vertidas por el candidato de la coalición "Va X la CDMX", Santiago Taboada Cortina, durante el debate chilango.

Durante la tercera sesión ordinaria de dicha Comisión, sus integrantes determinaron ordenar al mandatario capitalino modificar los casi 20 minutos de esa conferencia, donde se refiere al debate chilango, las cuales están en su cuenta personal de X y en la de varias secretarías.

De igual forma, exhortaron al Ejecutivo local y a las áreas de comunicación social de las alcaldías y la Jefatura de Gobierno, abstenerse de realizar manifestaciones, emitir comentarios, opiniones o señalamientos, en cualquier modalidad y formato, de carácter político-electoral, ya sea a favor o en contra de algún candidato.

La consejera electoral, Erika Estrada, presidenta de la citada Comisión, consideró que estos comentarios del jefe de Gobierno y de otros servidores públicos de su administración, pudieran influir en la contienda electoral de forma positiva o negativa, por lo que deben limitarse.

"Los mensajes esgrimidos en la con-

ferencia de prensa por parte del jefe de Gobierno, de manera preliminar, podrían vulnerar la equidad del proceso electoral local, más aún si se considera que los mensajes denunciados no solamente están en la cuenta verificada que usa el jefe de Gobierno en la plataforma de X, sino que también están alojadas en varias plataformas electrónicas del Gobierno de la Ciudad de México, por lo que se encuentran disponibles del público", comentó. •



"Los mensajes por parte del jefe de Gobierno, podrían vulnerar la equidad del proceso electoral", señaló el tribunal. Especial



Formaliza Taboada denuncia ante INE

ALEJANDRO LEÓN

La Alianza PAN-PRI-PRD formalizó una denuncia ante el INE en contra del Presidente de la República, Andrés Manuel López Obrador, a quien acusó de entrometerse en la campaña a la Jefatura de Gobierno.

El candidato de la Oposición, Santiago Taboada, explicó que solicitaron a la autoridad electoral federal que aplique medidas cautelares en contra del Mandatario.

Debido a que el Presidente aseguró en la mañana del lunes que arreglaría el desabasto de agua que persiste en la Alcaldía Iztapalapa.

El lunes, Taboada se reunió con Guadalupe Taddei, consejera presidenta del INE.

“Nosotros no vamos a dejar pasar y (...) venimos al INE, porque le tenemos confianza al INE, no vamos a dejar pasar ninguna de estas intromisiones, ilegalidades, no solamente del Presidente, si no el Jefe de Gobierno”, dijo el candidato.

MONITOREARÁN A BATRES

Luego de que el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) autorizó medidas cautelares en contra del Jefe de Gobierno, Martí Batres, por posiblemente vulnerar la equidad del proceso electoral, el PAN anunció que monitoreará las publicaciones en redes que haga el funcionario.

“No sólo tiene que dejar de hacer mapachería y trampa en las conferencias de prensa, sino tiene prohibido hacer mapachería y trampa a través de sus redes sociales”, señaló el diputado panista, Federico Döring.

El legislador recordó que, si el servidor público incumple con la medida cautelar, podría ser motivo de nulidad de la elección.

“Si les vuelve a decir que va a seguir diciendo lo que le dé la gana por su libertad de expresión a pesar de la cautelar, lo que está haciendo es

reconocer en los hechos que Clara (Brugada) no tiene la menor posibilidad de triunfo y que puede violar la ley e intervenir”, agregó.



Instituto Electoral aplica medidas cautelares a Batres; él desconoce

/RODRIGO CEREZO

Por intromisión ilegal en los comicios, el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) aplicó medidas cautelares al jefe de Gobierno, Martí Batres, quien desconocía la existencia de una queja en su contra por parte del candidato de la alianza Vamos X la CDMX, Santiago Taboada.

Los claroscuros electorales surgieron este martes, ya que en la Firma del Convenio de Coordinación con Motivo del Proceso Electoral Concurrente 2023-2024, en la cual estuvo presente la consejera presidenta, Patricia Avendaño, el mandatario local ofreció todo su apoyo para llevar a buen puerto estos comicios y dijo desconocer quejas en su contra; en sesión los consejeros imponían una amonestación.

“Notengo ninguna notificación”, respondió a pregunta expresa de **24 HORAS** sobre la denuncia en su contra, presentada el 20 de marzo ante el órgano electoral.

El mandatario capitalino sostuvo su posición: “Si hay alguna falsedad que se diga contra el Gobierno de la Ciudad de México por supuesto que vamos a aclararla en nuestro derecho de réplica. Mal haríamos en no hacerlo”, advirtió.

“No nos interesa el debate con ninguna fuerza política, pero sí vamos a ejercer nuestro derecho de réplica. Si hay una falsedad estamos obligados a aclarar y lo haremos de manera puntual”, indicó.

Más tarde, la Comisión Permanente de Quejas del IECM determinó aplicar medidas cautelares al jefe de Gobierno por intervenir en el proceso al señalar que Santiago Taboada dijo mentiras en el primer debate de los candidatos.

En la tercera sesión ordinaria ordenó a Batres modificar los 20 minutos, donde habla del tema y que se encuentra en su cuenta de X, y de diversas secretarías.

Durante la firma del convenio la consejera presidenta, Patricia Avendaño, dijo que los trabajos entre organismo autónomo y gobierno son de gran importancia para llevar a buen puerto estos comicios en materia de seguridad y facilidad de los espacios donde se colocarán las mesas de trabajo.



FORTALEZA. La consejera presidenta del IECM, Patricia Avendaño, dijo que parte del convenio de colaboración con el Gobierno capitalino es para la seguridad.



LE PIDEN NO OPINAR DEL PROCESO ELECTORAL

Resolución. El Instituto Electoral de la Ciudad de México ordenó al jefe de Gobierno, Martí Batres, modificar su conferencia del 18 de marzo pasado en la que se refiere al Debate Chilango, en un plazo no mayor a 24 horas, después de la notificación. Además, lo exhortó a abstenerse de realizar manifestaciones o señalamientos “en cualquier modalidad y formato, de carácter político-electoral, ya sea de forma positiva o negativa”.

— Hilda Castellanos



EL DATO

Comicios en paz

En tanto, el gobierno local firmó un convenio con el IECM y el INE para garantizar la seguridad de las elecciones del 2 de junio próximo.



IECM dicta medidas cautelares contra Batres; equipo de campaña de Batres

(2024-03-27), Excélsior (Sitio), Redacción, Hilda Castellanos-Lanzarin, (Nota Informativa) - 00:08:18, Precio \$66,700.00

El Instituto Electoral de la Ciudad de México emitió medidas cautelares contra el Jefe de Gobierno, Martí Batres, por conductas consistentes en la promoción personalizada, uso indebido de recursos públicos y vulneración a los principios de imparcialidad, neutralidad y equidad en la presente contienda electoral, aseguró el equipo de Santiago Taboada, candidato a la Jefatura de Gobierno por la alianza Va X la CDMX.

Leer también: Habrá una derrama económica de 7 mil 235 MDP por Semana Santa: Batres

Batres, no podrá pronunciarse en torno a las propuestas de Santiago Taboada y deberá dejar de hacer uso de sus redes sociales para emitir cualquier comentario respecto al proceso electoral, indicó Federico Döring, coordinador de campaña de Taboada.

"No sólo tiene que dejar de hacer mapachería y trampa en las conferencias de Prensa, si no que tiene prohibido hacer mapachería y trampa desde sus redes sociales; para que nos vaya a salir con la Machincuepa de que se porta bien en las conferencias de prensa, pero hace trampa en el Twitter. tiene Batresovich (...) que controlar su intervención en las conferencias de prensa y en su Twitter y esto porque como él mismo lo dijo, intenta a veces jugar con ironía cuando vio la ley electoral" expresó Döring.

Agregó que la medida cautelar es causal de nulidad de la elección; "si Batres no acata la cautelar, lo que nos está diciendo es que sabe que Clara Brugada no puede ganar y pretendería violar la ley, aun poniendo en riesgo el proceso electoral", afirmó el coordinador de la campaña.

"No va a poder pronunciarse en torno a lo que él considere bueno o malo para la ciudad en torno a las campañas electorales", señaló por su parte Andrés Sánchez Miranda, representante de la campaña de Taboada ante el IECM.

Horas antes, en conferencia de prensa donde fue interrogado respecto a la "denuncia" presentada en su contra por parte de la oposición, Batres afirmó que no ha sido notificado; que seguirá haciendo uso de su derecho de réplica, y que responderá todas las "afirmaciones falsas y críticas contra su gobierno".

"Pues le estamos notificando" a través de los medios", afirmó al respecto Santiago Taboada, previo a la reunión que sostuvo este martes con integrantes de cerca de una centena de fundaciones de la sociedad civil, en el World Trade Center.

"Que se dé por notificado por los medios de comunicación... aquí hay muchas cámaras, ya si no, le mando el acuse en Twitter (ahora X)... que haga conferencias de prensa y deje de ser jefe de campaña, se hubiera jugado la elección. Pero, bueno, a él también le íbamos a ganar", sentenció Santiago Taboada.

*LDH

*

[El IECM impone medidas cautelares a Martí Batres; él advierte que usará su derecho de réplica](#)

(2024-03-27), Proceso (sitio), Sara Pantoja, (Nota Informativa) - 00:24:49, Precio \$56,300.00

CIUDAD DE MÉXICO (apro).- El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) aprobó la emisión de medidas cautelares contra el jefe de Gobierno, Martí Batres, por pronunciarse sobre el proceso electoral en la capital del país, en particular por las declaraciones que hizo el 18 de marzo, un día después del primer debate entre los candidatos a la Jefatura de Gobierno.

Sin embargo, el exsenador dijo que no ha sido notificado de la denuncia que interpuso el PAN en su contra y que derivó en dichas medidas, y reiteró que "si hay alguna falsedad que se diga contra el Gobierno de la Ciudad de México, por supuesto que vamos a aclararla en nuestro derecho de réplica". Noticias Relacionadas Martí Batres asegura que contó 35 mentiras de la oposición durante el "debate chilango" Debate Chilango: más ataques y "palomitas" que propuestas

En la sesión de este martes, la Comisión Permanente de Quejas del Instituto local dio 24 horas de plazo para que el gobierno que encabeza el exsenador de Morena modifique archivos audios y videos, versiones estenográficas de la conferencia oficial que dio ese día; así como los mensajes que puso en su cuenta de X.

En dicha conferencia, Batres Guadarrama se dedicó a aclarar lo que llamó "las 35 mentiras" que, según él, se dijeron en ese debate.

Las medidas cautelares ordenadas por el IECM se derivan de la denuncia que presentó el PAN contra el jefe de gobierno por uso indebido de recursos públicos y violación al principio de imparcialidad y neutralidad.

Por ello, este martes los consejeros Erika Estrada, Mauricio Huesca y Ernesto Ramos aprobaron emitir las medidas cautelares en su contra y le recordaron que los servidores públicos se deben conducir con neutralidad en la contienda.

Los funcionarios dijeron que las declaraciones de Batres fueron "un hecho inédito" al contestar temas vistos en un debate electoral. Y alertaron que estos pueden influir de manera indebida en el proceso electoral local y vulnerar la neutralidad y equidad en la contienda. Y agregaron que "bajo la apariencia de buen derecho se está en presencia de declaraciones de naturaleza electoral".

Aclararon que esos dichos se hicieron en una conferencia del jefe de gobierno, que no puede estar amparada bajo el derecho de libertad de expresión y de información, peor aún, bajo el derecho de réplica.

De paso, lo exhortaron a que se abstenga de realizar "manifestaciones, emitir comentarios, opiniones o señalamientos en cualquier modalidad y formato de carácter público-electoral, ya sea de forma positiva o negativa".

"El que calla, otorga": Batres

La tarde de este jueves, el jefe de gobierno, Martí Batres, fue cuestionado sobre la denuncia del PAN en su contra ante el IECM y sobre si dejaría de hacer declaraciones que pudieran interferir en las campañas. Desde el Antiguo Palacio del Ayuntamiento contestó:

"Bueno, no tengo ninguna notificación, pero lo que sí quiero subrayar es que los derechos se defienden ejerciéndolos; y si hay alguna falsedad que se diga contra el Gobierno de la Ciudad de México o sobre el Gobierno de la Ciudad de México, por supuesto que vamos a aclararla en nuestro derecho de réplica".

En el mismo tono y con el mismo argumento que ha usado el presidente Andrés Manuel López Obrador en sus conferencias "mañaneras", el mandatario local agregó: "Mal haríamos en no hacerlo, porque el que calla otorga. Si se dice una falsedad y no decimos nada es como admitir que es cierto".

Batres Guadarrama comentó que lo que deben hacer los candidatos, "sean del partido que sea, porque nosotros aquí no hablamos a favor de ninguna fuerza política, pero lo que tienen que hacer los candidatos es debatir entre sí y debatir sus propuestas, no debatir con el Gobierno de la Ciudad de México".

Entonces, volvió a su tema: "Los que quieren debatir con el Gobierno de la Ciudad de México, pues nos obligan a aclarar o precisar cosas".

Y remató: "No nos interesa el debate con ninguna fuerza política, pero sí vamos a ejercer nuestro derecho de réplica, eso sí. O sea, si hay una falsedad estamos obligados moralmente, jurídicamente, políticamente a aclarar cualquier tipo de falsedad que se dé, y lo haremos de manera puntual".

Batres y colaboradores violan leyes electorales

(2024-03-27), Diario Imagen On Line CDMX (sitio), Redacción, (Nota Informativa) - 00:23:09, Precio \$5,000.00

El diputado Aníbal Cañez Morales advirtió que no pasará por alto que el gobierno de Martí Batres y sus funcionarios sigan violando la ley y participando de manera activa en el proceso electoral de la Ciudad de México, en donde es claro que ya hay un empate técnico entre Santiago Taboada y la candidata de la corrupción de Morena.

"Antes se rasgaban las vestiduras cuando un funcionario público opinaba sobre las elecciones, pero ahora que son Gobierno, la ley no les interesa y pasan sobre de ella", acusó Cañez Morales. Agregó que hoy en día los funcionarios del Gobierno capitalino se comportan como los coordinadores de la campaña de Morena en la CDMX porque tienen miedo a Santiago Taboada y al avance que tiene en estas elecciones.

"En Morena saben que van perder y que Santiago Taboada será el próximo jefe de Gobierno", dijo el legislador, quien le hacemos un llamado al presidente López Obrador, al jefe de Gobierno sustituto, Martí Batres, al secretario de Gobierno, Ricardo Ruiz, al titular de Sedeco, Fadlala Akabani y a Javier Hidalgo, coordinador de Pilares, para que dejen de estar violando la ley". Aníbal Cañez adelantó que, junto con Andrés Sánchez Miranda, representante del PAN CDMX ante el IECM, ingresará una queja para "atarles las manos" a los funcionarios que "dobletean" en el Gobierno y en la campaña de Clara Brugada.

Le recordó a Batres que "esta no es su campaña. Lo que hicieron en su tiempo, lo hicieron mal y por eso el 2 de junio vamos a ganar. Usted no es candidato y nadie lo designó para ser vocero de la campaña perdedora; por el contrario, las y los diputados de oposición le dimos el voto para conducir el cierre de sexenio".

El panista señaló que, en su momento, el oficialismo cabildeo en el Congreso local para darle los votos a Batres para jefe de Gobierno de la Ciudad, "pero en el dictamen nunca estuvo escrito que habría momentos para hacer campaña, debatir con Santiago Taboada ni mucho menos descuidar a la Ciudad". Cañez aprovechó para lanzar un llamado al IECM para resolver las quejas electorales pendientes e ingresadas por la ciudadanía y la oposición sobre "los abusos de Morena y sus candidatos" en contra de la campaña de resistencia que está encabezando el PAN, PRI y PRD.

El jugoso negocio de Mario Delgado

Los 22 mil millones de pesos que el Gobierno local ha pagado a la empresa CAF-Provetren por el arrendamiento de trenes para la Línea 12, fue el gran negocio de Mario Delgado como funcionario de Marcelo Ebrard y que Claudia Sheinbaum "dejo pasar" como jefa de Gobierno. Esto, dijo Federico Döring, coordinador del GPPAN, "es lo que se conoce como la Afore de Mario Delgado, como uno de los más grandes y jugosos negocios hecho por el presidente nacional de Morena, cuando fue secretario de Finanzas de Marcelo Ebrard". De acuerdo al panista y secretario de la Comisión de Hacienda, opinó que eso lo debió haber revisado Claudia Sheinbaum al inicio de su administración, habiéndose modificado los términos del contrato.

"Lamentamos, dijo, que esos millones no se hayan destinado a servicios más prioritarios, como medicinas o material quirúrgico, es decir, equipo de salud que necesitan los pacientes y enfermeras de la Ciudad de México".

Sobre el tema, la vicecoordinadora panista, Luisa Gutiérrez Ureña, anunció un Punto de Acuerdo para solicitar al Metro, informar al Congreso CDMX los términos de ese contrato con la empresa que favoreció Mario Delgado en la gestión de Ebrard. También lamentó que el STC siempre se ha visto como la "caja chica" de los gobernantes en turno y por los funcionarios corruptos que hoy están en la Cuarta Transformación. Abundó que el Metro ha sido la bolsa para financiar campañas políticas y plataformas electorales tanto de Ebrard como de

Sheinbaum. A pesar de que ha sufrido desgracias y fallas, los gobiernos de Morena no entienden que el transporte público debe ser una prioridad".

La legisladora indicó que los últimos directores del Metro deben rendir cuentas y no ser parte de la corrupción de Mario Delgado con la renta de trenes de la Línea 12. Calificó como "nido de corrupción" los gobiernos de Ebrard y Sheinbaum, quienes han buscado los reflectores mediáticos para lanzar candidaturas a costa de las tragedias, "pero le estaremos dando vista a la Contraloría de la Ciudad de México para que investigue en qué rubros se ha derrochado dinero alrededor de la operación, los años que estuvo inservible la Línea 12 y como se han administrado los recursos bajo las gestiones de Francisco Bojórquez, Gaviño, Serranía y Guillermo Calderón".

Jornadas de protección civil en Azcapotzalco

La Alcaldía Azcapotzalco realiza cursos para capacitar a los vecinos sobre diversos temas de protección civil que ayudan a actuar eficazmente ante una emergencia.

¿Sabes qué es lo que hay que hacer cuando una persona sufre asfixia por atragantamiento?

En las jornadas te lo dicen. La asfixia puede ocurrir cuando un objeto o comida se aloja en la garganta o en la tráquea y bloquea el flujo de aire. La asfixia puede ser una emergencia médica y requiere atención inmediata. Con la intención de coadyuvar en la capacitación de las personas para el manejo de este tipo de casos, la Unidad de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil de la Alcaldía impartirá el taller de Reanimación Cardiopulmonar y Atragantamiento con las Manos el día 27 de marzo a las 8:00 horas en la explanada de la Alcaldía, el cual será gratuito sin límite de edad.

lm0007tri@yahoo.com.mx

[Taboada celebra el fallo del IECM contra Batres](#)

(2024-03-27), La Razón On line (Sitio), Eunice Cruz, (Nota Informativa) - 01:41:20, Precio \$48,100.00

El candidato de Va X la CDMX a la Jefatura de Gobierno, Santiago Taboada Cortina, informó que el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) puso medidas cautelares al Jefe de Gobierno, Martí Batres Guadarrama.

"Aquí frente a las cámaras le notificó al Jefe de Gobierno, sino le mando por WhatsApp la resolución electoral, que se dé por notificado por los medios de comunicación, sino le mando el acuse (de las medidas cautelares) en Twitter", dijo.

La resolución especifica que Batres GUadarrama, trabajadores o servidores del Gobierno de la Ciudad de México no podrán participar de manera directa o indirecta en las campañas de comunicación social e institucional, lo cual incluye las redes sociales.

Por lo tanto, dichas personas se tendrán que abstener de hacer manifestaciones, emitir comentarios, opiniones o señalamientos en cualquier modalidad o formato que involucre el carácter político-electoral.

El exalcalde de Benito Juárez presentó una queja ante el IECM el miércoles pasado por las declaraciones del mandatario en su conferencia del 18 de marzo sobre el primer Debate Chilango. El Ejecutivo local afirmó que el panista dijo 35 supuestas mentiras.

El coordinador de campaña del candidato, Federico Döring Casar, comentó que será el área de comunicación social del órgano electoral local la que estará al pendiente del monitoreo en las redes sociales de Batres Guadarrama.

"No sólo tiene prohibido hacer mapachería y trampa en sus conferencias de prensa, sino tiene que dejar de hacer trampa desde sus redes sociales para que no nos vaya a salir con la machincuepa de que se porta bien en un lado y en otro no. Batresovich tiene que controlar sus intervenciones", mencionó el panista.

El también diputado local mencionó que incumplir la medida cautelar podría anular la elección de Clara Brugada, por lo que comentó que si el Jefe de Gobierno vuelve hacer un pronunciamiento les daría la razón al aceptar que la aspirante no tiene posibilidades de ganar.

En tanto, la candidata al Senado de la República, Verónica Juárez, indicó que con estas medidas cautelares queda claro que hubo una intromisión por parte del mandatario capitalino, esperó que se cumpla la ley, así como los principios de imparcialidad del proceso electoral.

"Sabemos de lo que son capaces, que ante una medida cautelar sigan violentando la ley, dicen que es libertad de expresión, pero nadie debe utilizar la expresión por encima de la ley como hace el Jefe de Gobierno", comentó.

IECM impone medidas cautelares a Martí Batres

(2024-03-27), El Economista (sitio), Redacción, (Nota Informativa) - 02:00:27, Precio \$31,800.00

El PAN denunció al jefe de gobierno de la CDMX de incurrir en conductas consistentes en promoción personalizada, uso indebido de recursos públicos y vulneración a los principios de imparcialidad, neutralidad y equidad en la contienda.

El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) determinó medidas cautelares al jefe de Gobierno de la Ciudad de México, Martí Batres Guadarrama para que deje de intervenir en la campaña electoral en marcha.

Andrés Sánchez Miranda, representante del PAN ante el instituto explicó que la decisión del árbitro electoral es ante la queja presentada por Federico Döring Casar, coordinador de campaña del candidato a Jefe de Gobierno de la Ciudad de México, Santiago Taboada Cortina, por la coalición "Va por la CDMX" en contra del Jefe de Gobierno por la probable comisión de conductas consistentes en promoción personalizada, uso indebido de recursos públicos y vulneración a los principios de imparcialidad, neutralidad y equidad en la contienda.

Sánchez Miranda declaró que el funcionario capitalino "no va a poder pronunciarse sobre logros de gobierno, no va a poder pronunciarse en torno de las propuestas del candidato Taboada y en lo que considere bueno o malo para la ciudad en torno a las campañas electorales".

Hay focos rojos en el Palacio del Ayuntamiento, el jefe de Gobierno ya está apachurrando el botón de pánico. Luego de que el candidato Taboada ganó el debate entre aspirantes a la jefatura de gobierno, Martí Batres le dedicó tres mañaneras completas a debatir con el candidato del PAN, PRI y PRD, lo cual es totalmente ilegal y por eso se le denunció y la autoridad electoral ya se pronunció, expuso el representante partidista.

Federico Döring comentó que con esta medida se le ordena al actual jefe de Gobierno que se abstenga de cualquier comentario que pueda poner en riesgo los principios que rigen la competencia electoral.

"No solo tiene que dejar de hacer mapachería y trampa en las conferencias de prensa, sino tiene prohibido hacer mapachería y trampa a través de sus redes sociales, para que no nos vaya a salir con la machincuepa de que se porta bien en las conferencias de prensa, pero hace trampa en el Twitter (ahora X)", expuso.

Dijo que el jefe de gobierno debe controlar su intervención en las conferencias de prensa y en Twitter, pues incumplir la medida cautelar es causal de nulidad de la elección. Si Batres no acata la cautelar, lo que nos está diciendo es que sabe que Clara Brugada (candidata de Morena y sus aliados a la jefatura de gobierno) no puede ganar y pretendería violar la ley, aun poniendo en riesgo el proceso electoral, abundó.

Amonesta IECM a Jefe de Gobierno; ven situación inédita

(2024-03-27), Reforma.com (sitio), Alejandro León, (Nota Informativa) - 05:37:44, Precio \$86,300.00

Por entrometerse en el proceso de campañas, el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) amonestó al Jefe de Gobierno, Martí Batres.

El consejero Ernesto Ramos calificó como inédito y preocupante que Batres haya hablado en una conferencia de prensa del Gobierno capitalino sobre la participación que tuvo el candidato de la Oposición, Santiago Taboada, en un debate.

Ayer, la Comisión de Quejas del Instituto aprobó medidas cautelares en contra del Mandatario, tras una denuncia que interpuso el diputado Federico Döring por uso indebido de recursos públicos y violación al principio de imparcialidad y neutralidad en el que habría incurrido el funcionario morenista.

Los consejeros Ramos, Erika Estrada y Mauricio Huesca analizaron el contenido de la conferencia que dio Batres el 18 de marzo.

En la cual habló 18 minutos de los posicionamientos de Taboada en el debate a Jefatura de Gobierno que se llevó a cabo el 17 de marzo.

El servidor público se refirió a la Oposición e hizo alusión a ellos como "conservadores", se pronunció sobre la Alcaldía Benito Juárez que encabezó Taboada y también abordó el llamado Cártel Inmobiliario.

"Según recuerdo, este es un hecho inédito que una persona titular de la Jefatura de Gobierno esté contestando temas visto en un debate al día siguiente del propio debate.

"Hay algunas expresiones que me parecen preocupantes en esta larga conferencia de prensa", expresó Ramos en una sesión.

El IECM avaló dos medidas cautelares al actual Jefe de Gobierno. En una de ellas, le pidió que en 24 horas, una vez que haya sido notificado, modifique archivos de audio o video y versiones estenográficas de la conferencia del 18 de marzo.

Además, exhorto al funcionario a abstenerse de realizar manifestaciones o comentarios, en cualquier formato, de carácter político electoral y que su actuar sea imparcial.

"La persona que detenta la titularidad de la Jefatura de Gobierno parece que ha tenido, a través de esta conferencia de prensa, una intervención directa en las campañas electorales, en el proceso electoral, lo cual está prohibido", expresó Ramos.

La consejera Erika Estrada comentó que Batres expresó declaraciones de naturaleza electoral en dicha conferencia oficial.

"Los mensajes esgrimidos en la conferencia de prensa por parte del Jefe de Gobierno de la Ciudad de México, de manera preliminar, podrían vulnerar la equidad del proceso electoral local 2023-2024.

"Las manifestaciones se realizan en el marco de la investidura que tiene este ciudadano como Jefe de Gobierno y debe de existir, tal y como lo ha señalado la Sala Superior en algunos precedentes, prudencia por parte de los servidores públicos", subrayó Estrada.

'No me han notificado'

En tanto, Batres dijo que no ha sido notificado sobre la investigación electoral o sanciones por intromisión en la campaña actual e insistió en que seguirá pronunciándose sobre la Oposición en pleno proceso electoral.

"No tengo ninguna notificación", dijo.

El Mandatario dijo que considera que es su derecho responder cuando escucha "falsedades o acusaciones" contra el Gobierno capitalino.

Con información de Selene Velasco

Batres y funcionarios CDMX serán denunciados ante IECM por violar leyes electorales

(2024-03-26), El Capitalino CDMX (sitio), Redacción, (Nota Informativa) - 16:18:19, Precio \$5,000.00

El diputado Aníbal Cañez Morales advirtió que no pasará por alto que el gobierno de Martí Batres y sus funcionarios sigan violando la ley y participando de manera activa en el proceso electoral de la Ciudad de México, en donde es claro que ya hay un empate técnico entre Santiago Taboada y la candidata de la corrupción de Morena.

"Antes, se rasgaban las vestiduras cuando un funcionario público opinaba sobre las elecciones, pero hoy que son Gobierno, la ley no les interesa y pasan sobre de ella", acusó Cañez Morales.

Agregó que hoy en día, los funcionarios del Gobierno capitalino se comportan como los coordinadores de la campaña de Morena en la Ciudad de México y es porque tienen miedo a Santiago Taboada y al avance que tiene en estas elecciones.

"En Morena saben que van perder y que Santiago Taboada será el próximo jefe de Gobierno. Así que le hacemos un llamado al presidente López Obrador, al jefe de Gobierno sustituto, Martí Batres, al secretario de Gobierno, Ricardo Ruiz, al titular de SEDECO, Fadlala Akabani y a Javier Hidalgo, coordinador de Pilares, para que dejen de estar violando la ley".

"Esta no es su campaña señor Batres, lo que hicieron en su tiempo, lo hicieron mal y por eso este 2 de junio, vamos a ganar. Usted no es candidato y nadie lo designó para ser vocero de la campaña perdedora, por el contrario, las y los diputados de oposición le dimos el voto para conducir el cierre de sexenio".

El panista señaló que, en su momento, el oficialismo cabildeo en el Congreso local para darle los votos a Batres para jefe de Gobierno de la Ciudad, "pero en el dictamen nunca estuvo escrito que habría momentos para hacer campaña, debatir con Santiago Taboada ni mucho menos, descuidar a la Ciudad".

Cañez aprovechó para lanzar un llamado al IECDM para resolver las quejas electorales pendientes e ingresadas por la ciudadanía y la oposición sobre "los abusos de Morena y sus candidatos" en contra de la campaña de resistencia que está encabezando el PAN, PRI y PRD.

"Los problemas graves de la Ciudad que le pedimos a Batres resolver antes de ser jefe de campaña, son la crisis de agua en Iztapalapa y varias colonias de la capital, la violencia en transporte público, la corrupción en el Metro, la justicia a mujeres que son víctima de delito, así como garantizar medicinas y tratamientos a niñas y niños que sufren alguna enfermedad".

[No he sido notificado: Desconoce Batres denuncia en su contra ante el IECM](#)

(2024-03-26), 24-Horas.mx (Sitio), Rodrigo Cerezo, (Nota Informativa) - 16:19:13, Precio \$21,200.00

"No he sido notificado", respondió el jefe de Gobierno capitalino, Martí Batres sobre la denuncia en su contra ante el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) por presunta intromisión en las elecciones de la CDMX.

"No, no he sido notificado sobre esta denuncia", informó.

En conferencia de prensa, el mandatario capitalino mantuvo su postura de aclarar las mentiras que se digan en torno a la Ciudad de México por parte de candidatos a la jefatura de Gobierno, en su derecho de réplica.

En breve más información.

IECM emite medidas contra Martí Batres tras declaraciones del primer debate a Jefatura

(2024-03-26), Milenio (sitio), Rafael Montes, (Nota Informativa) - 17:17:15, Precio \$116,000.00

El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) emitió medidas cautelares en contra del jefe de Gobierno de la Ciudad de México, Martí Batres, por las declaraciones que hizo el 18 de marzo en las que respondió a expresiones hechas durante el primer debate entre candidatos al gobierno capitalino.

Los consejeros electorales de la Comisión Permanente de Debates del IECM coincidieron en que los comentarios de Batres pueden influir indebidamente en el proceso electoral local y vulnerar la neutralidad y equidad en la contienda local, pues "bajo apariencia de buen derecho se está en presencia de declaraciones de naturaleza electoral".

Por ello, lo exhortaron a "abstenerse de realizar manifestaciones, emitir comentarios, opiniones o señalamientos en cualquier modalidad y formato de carácter político-electoral, ya sea de forma positiva o negativa".

La consejera Erika Estrada, presidenta de la Comisión, advirtió que las expresiones emitidas por Batres deben ser cuidadas.

"Nos encontramos ya en un momento de campaña en donde los funcionarios y servidores públicos tenemos que mantenernos al margen de la contienda".

El consejero Ernesto Ramos consideró que Batres "ha tenido una intervención directa en las campañas electorales" en un "hecho inédito", al contestar temas vistos en un debate electoral.

¿Qué dijo Batres tras el primer debate a Jefatura de Gobierno?

Las medidas contra el mandatario capitalino fueron otorgadas en respuesta a una denuncia del diputado panista Federico Döring por las declaraciones de Batres en su conferencia del 18 de marzo.

Ese día, Batres hizo expresiones como "lo que sí te quiero comentar es sobre las mentiras que se digan sobre la Ciudad de México, ahí sí vamos a contestar, ahora sí, que, en ejercicio de nuestro derecho de réplica, porque de parte de quienes representan la fuerza conservadora en la ciudad se hicieron una gran cantidad de mentiras, se dijeron muchas mentiras, yo contabilicé 35 mentiras importantes".

También dijo que "se afirma que hay un alcalde que hizo de una alcaldía, la más segura, se refieren a la demarcación Benito Juárez; es un dato falso: los índices delictivos de alto impacto señalan que es la tercera con más delitos de alto impacto por cada cien mil habitantes".

Batres también expresó: "en resumen, Benito Juárez está muy lejos de ser la alcaldía más segura, es importante informar a la ciudadanía para que no haya desinformaciones".

La consejera Estrada aseguró que los pronunciamientos emitidos por el probable responsable se están dando en el marco de una conferencia de prensa que no puede estar amparada bajo el derecho de libertad de expresión y de información y mucho menos el derecho de réplica.

Por ello, las manifestaciones se realizan en el marco de la investidura que tiene este ciudadano como jefe de Gobierno y debe existir prudencia por parte de los servidores públicos.

IECM ordena modificar a Batres videos de conferencia

El IECM ordenó modificar, en menos de 24 horas, los audios, videos y versión estenográfica de los más de 18 minutos de la conferencia del lunes 18 de marzo, así como los mensajes en su cuenta de X.

También le hicieron un llamado para cuidar que sus expresiones no vulneren los principios constitucionales de equidad y neutralidad en la contienda.

Aunque en la denuncia de Döring también se acusó que durante la participación de Batres en la conferencia del presidente Andrés Manuel López Obrador de ese mismo día, 18 de marzo, se hicieron declaraciones que "se perfilaron a exaltar los logros de gobierno de la Ciudad de México con la finalidad de posicionar electoralmente a Clara Brugada", la comisión decidió desechar esa parte de la queja, pues no encontró mensajes que vulneren los principios del derecho electoral.

Además, pese a que la queja sólo abarcó las declaraciones de Batres, el proyecto aprobado por el IECM también instruyó a dirigir oficios a titulares o encargadas de despacho de las 16 alcaldías, del Servicio de Medios Públicos de la Ciudad de México, de la Coordinación General de Comunicación Ciudadana del gobierno de la ciudad.

También, a cualquier otra persona servidora pública que participe de manera directa o indirecta en campañas de comunicación social para exhortarlos de que se abstengan de realizar manifestaciones, emitir comentarios, opiniones o señalamientos que pudieran influir en la contienda electoral.

Sancionan post contra Taboada

En otro expediente, abierto por una denuncia del PAN, también se sancionó una publicación de Martí Batres en su cuenta de X en contra de Santiago Taboada, candidato de la coalición Va X la Ciudad de México.

"Le recomiendo al señor Taboada que cambie de asesores porque le están vendiendo una estrategia que ya falló hace 6 años. Nada más lo llevan a hacer el ridículo. Atentamente. Martí Batresovich", publicó Batres el 7 de febrero.

Por dicho mensaje en X, se emitió una medida cautelar adicional contra el mandatario capitalino, además de que se inició un procedimiento especial sancionador, pues se consideró que dicha conducta podría ser "perniciosa" dentro del proceso electoral al vulnerar la equidad en la contienda.

HCM

Amonesta IECM a Martí Batres

(2024-03-26), Reforma.com (sitio), Redacción, (Nota Informativa) - 17:31:03, Precio \$86,300.00

El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) aprobó medidas cautelares en contra del Jefe de Gobierno, Martí Batres, tras haberse pronunciado sobre el proceso de elecciones.

En una sesión que realizó este día, la Comisión Permanente de Quejas del IECM dio un plazo de 24 horas para que el Gobierno de la CDMX modifique archivos y versiones estenográficas de una conferencia oficial que dio Batres el 18 de marzo.

En la cual, el Mandatario hizo alusiones a las campañas a Jefatura de Gobierno, además de que dedicó varios minutos en criticar los comentarios del candidato panista Santiago Taboada en el debate que se realizó el 17 de marzo.

El PAN había presentado una denuncia en el Instituto en contra de Batres por uso indebido de recursos públicos, y violación al principio de imparcialidad y neutralidad.

Tras lo cual, hoy los consejeros Erika Estrada, Mauricio Huesca y Ernesto Ramos aprobaron dar las medidas cautelares hacia el funcionario, a quien recordaron que los servidores públicos se deben conducir con neutralidad en la contienda.

[Taboada propone plan de captación de agua de lluvia en La Nueva Viga](#)

(2024-03-26), La Silla Rota (sitio), Fabían Evaristo, (Nota Informativa) - 18:15:21, Precio \$38,300.00

Aprovechar la techumbre de la Nueva Viga para la captación de agua de lluvia, puso sobre la mesa el candidato de la oposición a la Jefatura de Gobierno, Santiago Taboada, durante un recorrido en este importante mercado de mariscos, en Iztapalapa.

La mañana del martes, el exalcalde de Benito Juárez y aspirante a jefe desde gobierno por el PRI, PAN y PRD realizó un recorrido por el mercado de La Nueva Viga, a unos días de la Semana Santa, fecha en que el consumo de peces y mariscos aumenta considerablemente.

ÚNETE A NUESTRO CANAL DE WHATSAPP. EL PODER DE LA INFORMACIÓN EN LA PALMA DE TU MANO

Taboada Cortina aseguró que los comerciantes con los que habló le mencionaron que uno de sus principales problemas es la escasez de agua en el mercado de Iztapalapa.

"Para que vean que no me lo invento, ni es politiquería ni es un invento de la oposición, prácticamente con todos los locales que saludamos, con todas las personas que aquí trabajan el problema aquí es el agua", aseguró.

Ante lo anterior, el candidato de la coalición Va X la Ciudad de México dijo que no se han aprovechado los techos de la Nueva Viga con captadoras de agua de lluvia, una de las propuestas de su campaña.

SÍGUENOS EN EL SHOWCASE DE LA SILLA ROTA DE GOOGLE NEWS

Se adelanta a un señalamiento de Martí Batres

A un día de haberse reunido con autoridades del Instituto Nacional Electoral (INE) para exponer sus quejas por los dichos del presidente Andrés Manuel López Obrador, Santiago Taboada dijo que la falta de agua en la Nueva Viga es real y se adelantó a una probable respuesta del titular del Gobierno Central, Martí Batres.

"Les tandeán el agua, donde prácticamente no tiene un servicios regular, para que no diga después el jefe de gobierno que es invento de la oposición", dijo Taboada Cortina.

El candidato sostuvo que la idea de colocar captadoras de agua en los techos de ciertos edificios es viable.

Durante su recorrido, Santiago Taboada estuvo acompañado de personajes como Mariana Gómez del Campo, su jefa de oficina; Israel Betanzos, líder del PRI en la Ciudad de México y Karen Quiroga y la senadora Cynthia López.

Pide actuar de autoridades electorales

Sobre su reunión realizada la noche del lunes con la consejera presidenta del INE, Guadalupe Taddei, el abanderado de oposición dijo que espera que esta autoridad le "ponga tarjeta amarilla" al Presidente.

"Eso fue lo único que les pedí el día que me registré, que actuaran como arbitro y espero que lo hagan pronto, porque ya es una actuación sistemática".

La mañana del lunes, el presidente Andrés Manuel mencionó en su conferencia matutina que ayudaría al problema del agua en Iztapalapa, lo cual fue denunciado por la coalición Va X la Ciudad de México.

Sin embargo, al final de su recorrido por la Nueva Viga, Santiago Taboada calificó dichas acciones por parte del Presidente como "el tamaño del miedo", y aseguró seguirá asistiendo a eventos en Iztapalapa.

Obtiene Taboada medidas cautelares por dichos de Martí Batres

Luego de que la Comisión Permanente de Quejas del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) emitió medidas cautelares al jefe de gobierno, Martí Batres, el candidato de Va X la Ciudad de México, Santiago Taboada celebró la decisión.

"Aquí ya está notificado, aquí frente a las cámaras le decimos ahí si no le mando por WhatsApp la resolución electoral", dijo Santiago Taboada, luego de anunciar haber obtenido medidas cautelares contra los dichos del jefe de gobierno Martí Batres, sobre su campaña.

Previo a un evento con distintas organizaciones y fundaciones, Taboada Cortina y su equipo de campaña confirmaron que las quejas presentadas ayer y la semana pasada ante el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) derivaron en medidas cautelares para que Batres Guadarrama no pueda pronunciarse sobre Santiago Taboada y su campaña.

Fue el coordinador de la coalición, Federico Döring y el representante ante el Instituto Electoral, Andrés Sánchez Miranda, quienes anunciaron haber obtenido las medidas por supuesta intervención de Batres luego del primer Debate Chilango.

"Hay una inmersión, un manoseo, un uso de recursos públicos con fines electorales del jefe de gobierno debido a que Clara Brugada perdió el debate y al no poder contestar las ideas en el debate, fue el jefe de gobierno el que se subió al ring", señaló Andrés Sánchez.

No podrá anunciar logros de Gobierno

Dichas medidas prohibirían a Martí Batres hablar sobre logros de su administración, tanto en sus conferencias como en redes, y sería el IECM quien realice un monitoreo de dichos canales, aseguró el coordinador de campaña de Va X la Ciudad de México.

Momentos antes del anuncio del equipo de campaña, el titular del Gobierno Central dijo no haber sido notificado sobre dichas medidas de la autoridad electoral.

"Firma compromisos con organizaciones"

Por la tarde, en una reunión con representantes de organizaciones y fundaciones, el candidato panista firmó una carta de compromiso para apoyar a este sector de la sociedad.

Entre las organizaciones que acudieron al llamado estaban FUCAM, Pro Diana y Fundación CONCAMIN, entre muchas otras.

Taboada Cortina refrendó su apoyo a estas organizaciones, pidió de su experiencia y dijo haberlas apoyado cuando fue alcalde.

"Estuvimos prácticamente 3 ejercicios presupuestales apoyándolos en FUCAM y fue precisamente ayudando a muchas de estas organizaciones porque no teníamos capacidad de resolver esos problemas", expresó frente a integrantes de asociaciones.

El abanderado de la oposición hizo hincapié en los temas de subsidios y presupuesto para estas

organizaciones.

Al término del evento registrado por la noche del martes en uno de los salones del World Trade Center, Taboada puso su rúbrica en el documento de los compromisos con las organizaciones.

[Batres asegura que seguirá dando información para aclarar "datos imprecisos de la CDMX con fines electorales"](#)

(2024-03-26), El Universal (sitio), Alberto Acosta, (Nota Informativa) - 19:08:47, Precio \$163,000.00

Al asegurar que ejercerá su derecho constitucional de brindar información a la ciudadanía, el Jefe de Gobierno Martí Batres advirtió que continuará aclarando cualquier dato impreciso de la Ciudad que se exponga con fines electorales.

El mandatario respondió de esa forma, al preguntarle acerca de las quejas que ha interpuesto en su contra ante el Instituto Electoral local, el equipo de campaña del candidato, Santiago Taboada, por considerar que viola la norma en la materia, al pronunciarse como servidor público respecto de las declaraciones del aspirante, lo cual pone en riesgo la equidad en la contienda.

"Nosotros no vamos a renunciar a nuestros derechos, vamos a ejercer nuestros derechos y lo vamos a hacer en el marco legal correspondiente, pero si tenemos que hacer una aclaración, haremos una aclaración porque la ciudadanía debe tener la información correcta", insistió.

En conferencia al finalizar el acto protocolario de la Firma del Convenio de Coordinación con Motivo del Proceso Electoral Concurrente 2023-2024, con autoridades del INE y del IECM, Batres aprovechó para aclarar una publicación del Diputado local Federico Döring, quien hoy compartió en su cuenta de X la foto de un tren del Metro, para criticar al Gobierno capitalino de "hacer caravana con sombrero ajeno", al presumir un convoy que el legislador afirma fue adquirido en la administración de Miguel Ángel Mancera.

"Falso. (En la foto) está circulando un tren, que es uno de los trenes, que adquirió esta administración, para la Línea 1 del Metro y recientemente anunciamos su funcionamiento", expuso el Mandatario.

En la conferencia estuvo presente el Director del Metro, Guillermo Calderón, para aclarar también que las múltiples fallas que se registran en la Red del subterráneo, que afectan la circulación de trenes, se deben principalmente a que cada año caen a las vías 765 objetos metálicos, de los cuales el 40% son teléfonos celulares, con lo cual ambos funcionarios desmintieron que los retrasos en el servicio sean producto de falta de mantenimiento, como argumenta la Oposición.

Únete a nuestro canal ¡EL UNIVERSAL ya está en Whatsapp!, desde tu dispositivo móvil entérate de las noticias más relevantes del día, artículos de opinión, entretenimiento, tendencias y más.

cr

Instituto electoral de CDMX aplica medidas cautelares a Martí Batres por comentarios contra Santiago Taboada

(2024-03-26), El Universal (sitio), Omar Díaz, (Nota Informativa) - 19:08:20, Precio \$163,000.00

La Comisión Permanente de Quejas del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) aplicó medidas cautelares en contra del jefe de Gobierno, Martí Batres, por los comentarios realizados en su conferencia de prensa del pasado 18 de marzo en el Palacio del Ayuntamiento, en donde señaló presuntas falsedades vertidas por el candidato de la coalición "Va X La CDMX", Santiago Taboada, durante el debate chilango.

Durante la tercera sesión ordinaria de esta comisión, se determinó ordenar al mandatario capitalino modificar los casi 20 minutos de conferencia de prensa en donde se refiere al debate chilango, las cuales están en su cuenta personal de X y en la de varias secretarías.

Además, exhortaron al mandatario capitalino y a las áreas de comunicación social de las alcaldías y la Jefatura de Gobierno a abstenerse de realizar manifestaciones, emitir comentarios, opiniones o señalamientos, en cualquier modalidad y formato, de carácter político-electoral, ya sea a favor o en contra de algún candidato.

A decir de la consejera Erika Estrada, presidenta de la Comisión, estos comentarios pudieran influir en la contienda electoral de forma positiva o negativa, por lo que deben limitarse.

"Los mensajes esgrimidos en la conferencia de prensa por parte del Jefe de Gobierno, de manera preliminar, podrían vulnerar la equidad del proceso electoral local, más aún si se considera que los mensajes denunciados no solamente se encuentran en la cuenta verificada que usa el Jefe de Gobierno en la plataforma de X, sino que también están alojadas en varias plataformas electrónicas del Gobierno de la Ciudad de México, por lo que se encuentran disponibles del público", comentó.

Refirió que los pronunciamientos del mandatario capitalino se están dando en una conferencia de prensa que no puede estar amparada bajo el derecho de libertad de expresión y de información, y mucho menos del derecho de réplica que argumentaba Martí Batres.

"Debe de existir, tal y como lo ha señalado la Sala Superior en algunos precedentes, prudencia por parte de los servidores públicos... estos criterios de la Sala Superior razonan que los servidores públicos deben tener un especial cuidado en las expresiones que realizan en estos momentos del proceso electoral porque nos encontramos ya en un momento de campaña, en donde los funcionarios debemos mantenernos al margen de la contienda, preservando la equidad e imparcialidad", sostuvo.

En este sentido, el consejero Ernesto Ramos precisó que con estas aseveraciones, el Jefe de Gobierno ha tenido una intervención directa en las campañas, lo cual está prohibido en las leyes locales y federales.

"Es un hecho inédito que una persona titular de la Jefatura de Gobierno esté contestando temas vistos en un debate al día siguiente del propio debate, eso debería analizarse con especial cuidado, y creo que a las medidas que estamos adoptando tiene que dárseles un seguimiento muy cercano para que se sigan y obedezcan", aseveró.

ss/cr

Ordena IECM a Batres que guarde silencio sobre el proceso electoral

(2024-03-26), Capital CDMX (Sitio), Alberto Cuenca, (Nota Informativa) - 20:14:45, Precio \$5,000.00

El Instituto Electoral capitalino (IECM) emitió esta tarde medidas cautelares contra el jefe de gobierno Martí Batres, para que se abstenga de realizar manifestaciones, comentarios, opiniones, o señalamientos, en cualquier modalidad y formato, de carácter político-electoral.

Según esas medidas, Batres deberá cuidar que su actuar se encuentre ajustado a los principios constitucionales de imparcialidad y neutralidad.

De acuerdo con el expediente IECM-QNA/448/2024, también se le ordena que en un plazo no mayor de 24 horas, realice las acciones, trámites y gestiones para modificar los archivos de audio, audiovisuales y/o versiones estenográficas de la Conferencia de Prensa posterior al debate de los candidatos al GobCDMX.

En esa conferencia del 18 de marzo, el jefe de gobierno dedicó casi 20 minutos a refutar los dichos que el candidato opositor Santiago Taboada hizo durante el debate.

"Lo anterior, deberá ser modificado en cualquier otra plataforma electrónica bajo su dominio, control o administración, debiendo informar de su cumplimiento, dentro de las doce horas siguientes a que eso ocurra", ordenó el IECM.

QUEJA DEL PAN

Las medidas cautelares son resultado de una queja que el PAN interpuso en contra del mandatario, a través de la cual lo acusó de interferir ilegalmente en el proceso electoral, con el uso de recursos públicos.

Una vez notificado, Batres tendrá 24 horas para cumplir con esas medidas, aunque hoy por la tarde y en una conferencia dijo que no había sido notificado.

"Bueno, no tengo ninguna notificación, pero lo que sí quiero subrayar es que los derechos se defienden ejerciéndolos", se justificó el mandatario.

"ES MI DERECHO"

Pero Batres insistió en que usará su derecho de réplica porque "mal haríamos en no hacerlo, porque el que calla otorga, si se dice una falsedad y no decimos nada es como admitir que es cierto", argumentó.

Reiteró que existen derechos irrenunciables y constitucionales, como el de la información.

"Si tenemos que hacer una aclaración haremos la aclaración, porque la ciudadanía debe tener la información correcta", se aferró el jefe de gobierno.

ANULAR LA ELECCIÓN

El candidato Santiago Taboada festejó la decisión de la Comisión de Quejas del IECM sobre las medidas cautelares.

Dijo que si Batres pretende no darse por notificado, con lo publicado por los medios de comunicación debería estar enterado y si no hasta le enviaría por WhatsApp la resolución del IECM.

El coordinador de la campaña de Taboada, el diputado Federico Döring, advirtió que si Batres no acata la

medida cautelar ello podría ser causal para anular la elección a jefe de gobierno.

Döring argumentó que si fuera tan cierto que Clara Brugada va arriba en las encuestas, Batres debería acatar la orden del IECM o de lo contrario quedará demostrado que la abanderada a la 4T va perdiendo.

Andrés Sánchez, representante del PAN ante el Instituto Electoral dijo que por las medidas cautelares, Batres está impedido de promover logros de gobierno, pronunciarse en torno a las propuestas de Taboada o sobre lo que considere como bueno o malo para la Ciudad.

IECM pide a Batres no emitir mensajes a favor de Brugada

(2024-03-26), El Sol de México (sitio), Redacción, (Nota Informativa) - 20:13:48, Precio \$28,500.00

Santiago Taboada, candidato a la jefatura de gobierno por la coalición "Va X La Ciudad de México", y su equipo de campaña, dieron a conocer que el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) exhortó al jefe de Gobierno, Martí Batres, a no emitir mensajes públicos a favor de su compañera de partido, Clara Brugada.

El miércoles pasado, Taboada dio a conocer que interpuso una denuncia en contra de Batres frente al IECM, luego de que el mandatario expresó, en la conferencia de prensa del 18 de marzo, opiniones negativas contra el candidato de la coalición panista, durante su participación en el primer debate chilango.

La denuncia llegó a la Comisión Permanente de Quejas del IECM, quien una semana después emitió su resolución con medidas cautelares que deberá acatar Batres.

"La queja se extendió por instrucciones del candidato (Taboada), la decisión se tomó el miércoles pasado. Lo que me parece muy importante es que ya se le ordena al jefe de gobierno a que se abstenga de cualquier comentario que le incluye un monitoreo a través del área de comunicación social de todas sus redes sociales", explicó Federico Döring, diputado del Congreso de la CDMX y Coordinador de campaña de Taboada.

La coalición por el PAN, PRD y PRI, aseguró que de no acatar las medidas cautelares, el jefe de Gobierno recaerá en "causal de nulidad de la elección". "Si Batres no acata la medida cautelar, lo que nos está diciendo es que sabe que Clara no puede ganar", aseguró Döring.

Taboada explicó que en caso de que Batres no haya recibido la resolución del IECM, él le hará llegar el oficio por medio de redes sociales, mensaje privado y por medios de comunicación.

Advierte Martí Batres que seguirá usando la réplica para aclarar falsedades

(2024-03-26), La Prensa (Sitio), Redacción, (Nota Informativa) - 20:04:37, Precio \$11,244.00

Aunque el equipo de campaña Santiago Taboada, candidato de oposición en la Ciudad de México, presentó una queja contra el jefe de Gobierno Martí Batres, por una presunta intervención en el proceso electoral local, el mandatario capitalino advirtió que seguirán ejerciendo su derecho de réplica ante lo que considere falsedades que afecten a la actual administración.

En conferencia de prensa, el jefe del Ejecutivo capitalino dijo que no ha sido notificado por el IECM, aunque adelantó que si bien no busca debatir con los opositores, responderá para aclarar los dichos que afecten al trabajo del gobierno que encabeza.

"Si quieren debatir con el gobierno de la ciudad de México, pues nos obligan a aclarar o precisar cosas, no nos interesa el debate con ninguna fuerza política, pero si vamos a ejercer nuestro derecho de réplica, eso sí, o sea si hay una falsedad, estamos obligados moralmente, jurídicamente, políticamente a aclarar cualquier tipo de falsedad que se dé y lo haremos de manera puntual", declaró.

De igual forma, el mandatario respondió al senador Emilio Álvarez Icaza con quien tuvo un desencuentro luego de que difundiera un video de un supuesto incendio en el metro Pantitlán y que propio jefe de Gobierno desmintiera.

"Es un personaje tenebroso, y como decía, es una persona sin escrúpulo alguno y de mala entraña, así lo dije el otro día y es porque es lo que creo, porque lo conozco, porque lo he visto actuar, es una persona que puede mentir sin rubor alguno, pero no sólo miente, sino que además digamos sus mentiras, llegan a ser criminales", agregó.

En este contexto el jefe de gobierno capitalino advirtió que la extrema derecha en la Ciudad de México busca utilizar al Metro como estrategia para atacar al actual gobierno, así como lo ha hecho con el uso político del agua desde hace varios meses.

Los derechos se defienden ejerciéndolos, y si hay alguna falsedad que se diga contra el Gobierno de la Ciudad de México, o sobre el Gobierno de la Ciudad de México, por supuesto que vamos a aclararla en nuestro derecho de réplica, mal haríamos en no hacerlo porque 'el que calla, otorga'. Si se dice una falsedad y no decimos nada, es como admitir que es cierto. (...) Estamos obligados moralmente, jurídicamente, políticamente a aclarar cualquier tipo de falsedad que se dé, y lo haremos de manera puntual", afirmó.

Batres Guadarrama también aclaró que el tren del Metro NM22 que ya circula en la Línea 1 del Sistema de Transporte Colectivo lo adquirió la actual administración y no fue comprado por Miguel Ángel Mancera como se dijo.

"Alguien del Cártel Inmobiliario planteó que en el Metro estábamos haciendo caravana con sombrero ajeno porque estábamos usando un tren adquirido por el gobierno de Miguel Ángel Mancera, falso, está circulando un tren que es uno de los trenes que adquirió esta administración para la Línea 1 del Metro y recientemente anunciamos su funcionamiento".

El mandatario mencionó que esta administración adquirió no solo uno sino 29 trenes nuevos que se están construyendo aquí en la Ciudad de México.

[IECM aplica medidas cautelares contra Martí Batres por violar se manera reiterada la ley a favor de Clara Brugada](#)

(2024-03-26), La Querella Digital CDMX (sitio), Redacción, (Nota Informativa) - 19:56:43, Precio \$5,000.00
Victoria Soto

La Comisión Permanente de Quejas del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) decidió aplicar medidas cautelares en contra del jefe de Gobierno, Martí Batres. Lo anterior, después de que este último en su conferencia de prensa del pasado 18 de marzo en el Palacio del Ayuntamiento, expuso que el candidata de la coalición "Va X la CdMx", Santiago Taboada presuntamente dijo mentiras durante el denominado debate chilango. En la tercera sesión ordinaria de esta comisión, los consejeros electorales de esta comisión ordenó a Batres Guadarrama modificar los 20 minutos, donde habla del tema y que se encuentra en su cuenta de X, y de diversas secretarías. También exhortaron al mandatario capitalino y a las áreas de comunicación social de las alcaldías y la Jefatura de Gobierno a abstenerse de realizar manifestaciones, emitir comentarios, opiniones o señalamientos, en cualquier modalidad y formato, de carácter político-electoral, ya sea a favor o en contra de algún candidato. La presidenta de esta comisión, Erika Estrada destacó que estos comentarios vertidos pudieran influir en la contienda electoral de forma positiva o negativa, por lo que deben limitarse. "Los mensajes esgrimidos en la conferencia de prensa por parte del Jefe de Gobierno, de manera preliminar, podrían vulnerar la equidad del proceso electoral local, más aún si se considera que los mensajes denunciados no solamente se encuentran en la cuenta verificada que usa el Jefe de Gobierno en la plataforma de X, sino que también están alojadas en varias plataformas electrónicas del Gobierno de la Ciudad de México, por lo que se encuentran disponibles del público", comentó. Refirió que los pronunciamientos del mandatario capitalino se están dando en una conferencia de prensa que no puede estar amparada bajo el derecho de libertad de expresión y de información, y mucho menos del derecho de réplica que argumentaba Martí Batres. "Debe de existir, tal y como lo ha señalado la Sala Superior en algunos precedentes, prudencia por parte de los servidores públicos... estos criterios de la Sala Superior razonan que los servidores públicos deben tener un especial cuidado en las expresiones que realizan en estos momentos del proceso electoral porque nos encontramos ya en un momento de campaña, en donde los funcionarios debemos mantenernos al margen de la contienda, preservando la equidad e imparcialidad", sostuvo. Mientras que, el consejero electoral, Ernesto Ramos precisó que con estas aseveraciones, el Jefe de Gobierno ha tenido una intervención directa en las campañas, lo cual está prohibido en las leyes locales y federales. "Es un hecho inédito que una persona titular de la Jefatura de Gobierno esté contestando temas vistos en un debate al día siguiente del propio debate, eso debería analizarse con especial cuidado, y creo que a las medidas que estamos adoptando tiene que dárseles un seguimiento muy cercano para que se sigan y obedezcan", concluyó.

Si hay mentiras, vamos a tener réplica: Batres tras medidas del IECM en su contra

(2024-03-26), Milenio (sitio), Armando Martínez, (Nota Informativa) - 19:45:19, Precio \$116,000.00

El jefe de gobierno de la Ciudad de México, Martí Batres Guadarrama, aseguró que seguirá ejerciendo su derecho de réplica "si hay mentiras", luego de que el Instituto Electoral capitalino emitiera medidas cautelares en su contra, por sus dichos hacia Santiago Taboada tras el primer "debate chilango".

En conferencia de prensa, el mandatario capitalino consideró que los derechos se defienden "ejerciéndolos" y que seguirán aclarando temas "si hay alguna falsedad".

"Los derechos se defienden ejerciéndolos y si hay alguna falsedad que se diga contra el gobierno de la Ciudad de México, por supuesto que vamos a aclararlo, mal haríamos en no hacerlo, porque el que calla otorga, si se dice una falsedad y no decimos nada es como admitir que es cierta", indicó.

Batres Guadarrama sostuvo que desde el gobierno de la Ciudad de México no hablan en favor de ninguna fuerza política y señaló que lo que tienen que hacer los tres candidatos a la Jefatura de Gobierno es "debatir entre sí".

"Yo creo que ahí hay que revisar una cuestión, porque puede haber una falla en otro lado, lo que tienen que hacer los candidatos sean del partido que sea, porque nosotros aquí no hablamos a favor de ninguna fuerza política, lo que tienen que hacer es debatir entre sí, no con el gobierno de la Ciudad de México", aseveró.

Batres asegura que se deben aclarar temas

Puntualizó que al gobierno capitalino no le interesa el debate con algún partido, pero que moral y jurídicamente se tiene que aclarar ciertos temas en caso de haber alguna falsedad.

"Si quieren debatir con el gobierno de la Ciudad de México, pues nos obligan a aclarar o precisar cosas, no nos interesa el debate con ninguna fuerza política, pero sí vamos a ejercer nuestro derecho de réplica, si hay una falsedad, estamos obligados moralmente, jurídicamente a aclarar cualquier tipo de falsedad y lo haremos de manera puntual", detalló.

Este martes, el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) emitió medidas cautelares en contra del Jefe de Gobierno de la Ciudad de México, Martí Batres, por las declaraciones que hizo el 18 de marzo en las que respondió a expresiones hechas durante el primer debate entre candidatos al gobierno capitalino.

HCM

[IECM impone medidas cautelares a Martí Batres por "desmentir" datos de Taboada](#)

(2024-03-26), 24-Horas.mx (Sitio), Rodrigo Cerezo, (Nota Informativa) - 19:32:43, Precio \$21,200.00

El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) interpuso medidas cautelares al jefe de Gobierno Martí Batres, por las declaraciones en torno al primer debate de la CDMX.

Así lo informó el abanderado de la coalición 'Va x la CDMX', Santiago Taboada, en seguimiento a la denuncia presentada ante el IECM por presunta intromisión en el proceso electoral.

"Hay un manoseo, un uso de recursos públicos con fines electorales del jefe de Gobierno (...) por esa razón se interpuso una queja ante el IECM que hoy ha emitido medidas cautelares", señaló su equipo al detallar que:

En declaración a medios, Federico Döring, coordinador de campaña de Santiago Taboada, señaló que dichas medidas aplican para redes sociales y conferencias del mandatario.

Horas previas a este anuncio, el jefe de Gobierno Martí Batres descartó haber sido notificado sobre la denuncia en su contra ante el órgano electoral.

Por su parte, la consejera presidenta del IECM, Patricia Avendaño Durán dijo desconocer el estatus de la denuncia contra el jefe de Gobierno.

"Está siguiendo la ruta que siguen todas las quejas respecto a hacer un análisis, determinar si es procedente... en este momento yo no podría decir en qué estatus está, no tengo conocimiento", mencionó en entrevista.

EAM

Batres pone en riesgo elección CDMX

(2024-03-26), Mexiqueño EDO.MEX (Sitio), Redacción, (Nota Informativa) - 20:46:26, Precio \$5,000.00

Si Martí Batres, titular del Ejecutivo en la CDMX estuviera tan seguro de que va a ganar su candidata Clara Brugada, debería de recapacitar y dejar de intervenir en el proceso electoral, porque pone en riesgo la validez de la elección para la Jefatura de Gobierno. FOTO: Archivo GCDMX

Mensaje Político

Alejandro Lelo de Larrea

Si Martí Batres, titular del Ejecutivo en la CDMX estuviera tan seguro de que va a ganar su candidata Clara Brugada, debería de recapacitar y dejar de intervenir en el proceso electoral, porque pone en riesgo la validez de la elección para la Jefatura de Gobierno.

Este martes, el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) emitió medidas cautelares contra Batres, al prohibirle expresar logros gubernamentales; de igual manera no debe siquiera mencionar las propuestas de Santiago Taboada, el candidato opositor, y ni tampoco opinar sobre qué es bueno y qué es malo para la CDMX en los próximos años. Esto no le prohíbe a Batres realizar conferencias de prensa, pero estos temas los tiene vedados.

La medida cautelar emitida por el IECM incluye las opiniones y comentarios de Batres en sus redes sociales, por lo que al mismo tiempo el organismo electoral instruyó que se haga un monitoreo permanente de éstas.

El tema de fondo por el que Batres pone en riesgo el proceso electoral es que en la Ley se establece y existe jurisprudencia en el caso de la elección de Colima en 2015, de que incumplir una medida cautelar es causal de nulidad de la elección. En este sentido, por tratarse de una contienda para una gubernatura o equivalente, es la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) el que califica la validez de la contienda.

Así como Batres, seguramente el presidente López Obrador algo debe saber de las tendencias electorales en la CDMX, porque también se ha metido en la contienda con todos los recursos del Estado. Primero criticó al candidato opositor, Santiago Taboada, y este lunes ofreció resolver el problema del agua en Iztapalapa, que tuvo 11 años para hacerlo, y lo eludió.

"Yo pienso que se va a resolver pronto. Su demanda es muy justa. Se va a seguir garantizando que haya seguridad. Pero todavía hace falta más (sic)", dijo López Obrador, quien fue jefe de Gobierno durante 5 años, y no resolvió el problema. Lleva casi 6 años como presidente y no solucionó el problema. Además, Clara Brugada gobernó Iztapalapa durante casi 9 años, una vez como delegada y dos como alcaldesa, y no resolvió el problema. Pero ahora promete que en 60 días lo va a solucionar, como un mero asunto electorero.

Así como logró la tarjeta amarilla contra Batres, Taboada no va a dejar pasar una. Apenas horas después de la intervención de López Obrador acudió al INE para presentar una queja y reunirse con su presidenta, Guadalupe Taddei. Solicitó medidas cautelares contra el primer mandatario para que deje de intervenir de manera ilegal en el proceso electoral de la capital. "Ya sabe que va a perder su candidata, por eso se entromete", aseveró Taboada al salir del INE.

Esta actitud de AMLO y Batres evidencia que el poder más que los obnubiló y se olvidaron que, cuando en las campañas de 2006, el presidente Vicente Fox intervino para favorecer al entonces candidato del PAN, Felipe Calderón, los dos hoy morenistas se rasgaban las vestiduras y gritoneaban que eso era ilegal.

Precisamente esa intervención de Fox para entonces no ilegal, pero sí ilegítima fue parte del alegato de López Obrador para solicitar la nulidad electoral y asegurar hasta la fecha que en esos comicios hubo fraude. En este 2024, AMLO se ha metido con todo y de manera absolutamente descarada, ya hasta en las campañas de la CDMX. A ver qué resuelve el TEPJF al final. Lo veremos.

[Entre porras de apoyo y en contra el candidato Santiago Taboada recorre la Nueva Viga](#)

(2024-03-26), Noticias MVS (Sitio), Redacción, (Nota Informativa) - 20:31:40, Precio \$55,800.00

El candidato de la Coalición "Va por la Ciudad de México", Santiago Taboada acudió al mercado de la Nueva Viga en Iztapalapa donde constató el problema histórico con el agua por lo que criticó que el Presidente Andrés Manuel López Obrador se haya entrometido en la campaña de la Ciudad de México haciendo promesas sobre una problemática que en todo su sexenio no atendió.

Cuestionado sobre su presencia en una alcaldía de fuerte presencia morenista, -que se pudo percibir durante todo el recorrido-, el candidato sostuvo que están llamando la atención de la gente, tanto que el Presidente tuvo que meterse en la campaña por el Gobierno capitalino.

"Voy a seguir viniendo a Iztapalapa y tan voy a seguir viniendo que ya hasta el Presidente habló de Iztapalapa cuando durante seis años no le importó una sola obra de Iztapalapa", sostuvo en entrevista.

Este día el abanderado del PAN, PRI y PRD por esta ciudad, celebró que el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECDMX), haya ordenado medidas cautelares para que el Jefe de Gobierno, Martí Batres no intervenga en la contienda electoral por la capital del país, con declaraciones en sus conferencias de prensa.

"Frente a las cámaras le decimos, -si no le mando por whatsapp la resolución electoral- que se dé notificado por los medios de comunicación, también en materia electoral la simple noticia y la publicación en los estrados electrónicos del Instituto, si no le mando el acuse... que haga conferencias de prensa pero que deje de ser jefe de campaña, si no, hubiera jugado en la elección, pero bueno, a él también le íbamos a ganar", concluyó.

Por la tarde el candidato Firma firmó el acuerdo "Cien Causas" con cerca de un centenar de organizaciones y fundaciones de la sociedad civil, ante las que se comprometió a trabajar de la mano para apoyar programas como los de apoyo a mujeres y menores de edad con cáncer.

[IECM impone medidas cautelares a Batres, violarlas podría dar nulidad de elección a Brugada](#)

(2024-03-26), La Crónica de Hoy (sitio), Jorge Aguilar, (Nota Informativa) - 21:07:49, Precio \$31,200.00

En caso de que el jefe de Gobierno ignore la orden, Brugada podría ser sujeta a revocación del triunfo en caso de resultar ganadora el dos de junio

El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) emitió medidas cautelares en contra del jefe de Gobierno, Martí Batres, por utilizar ampliamente el tiempo de sus conferencias diarias para enaltecer los trabajos de la administración morenista y señalar, criticar y desmentir al candidato de oposición, Santiago Taboada. Si el mandatario nuevamente transgrede dichas órdenes, podría anular la elección de Clara Brugada.

En varios actos públicos, Batres ha expresado que Benito Juárez no es la alcaldía más segura, además se presumir la inversión a programas sociales como "Mi Beca para empezar", "La escuela es nuestra" y la inyección económica al Sistema de Transporte Colectivo Metro (STC). En ello, ha expuesto videos, gráficas y dictámenes que fortalecen sus declaraciones.

A pesar de que las medidas fueron emitidas alrededor de las dos de la tarde de este martes, Batres afirmó que no había recibido alguna notificación de los órganos electorales, aunque en ese momento, celebraba un convenio de colaboración con el INE y el IECM. Además, insistió que su derecho es objetar todos los dichos de Taboada, pues aparentemente, no se trataba de apoyar a Clara Brugada, si no de aclarar lo que el Gobierno de la Ciudad ha realizado.

El asesor jurídico de Taboada, explicó: "el jefe de Gobierno utilizó tres días de su conferencia para debatir con el cambio, eso es ilegal, hay un manoseo y uso de recursos públicos con fines electorales, Clara Brugada perdió el debate y al no poder contestar, el jefe de Gobierno se subió al ring".

Medidas cautelares

En tanto, el IECM ordenó a Martí Batres Guadarrama para que en un plazo que no podrá exceder de veinticuatro horas, contadas a partir de la notificación, realice las acciones, trámites y gestiones necesarias para modificar los archivos de audio, audiovisuales y/o versiones estenográficas de la conferencia de prensa de dieciocho de marzo, denominada "Programación de Trabajos y Confinamientos en Plaza de la Constitución" en donde aparecen las manifestaciones y frases objeto de la tutela preventiva (mismas que se encuentran alojadas en la publicación de YouTube partir del minuto 17:22 y hasta el minuto 35:50).

Lo anterior, deberá ser modificado en cualquier otra plataforma electrónica bajo su dominio, control o administración, debiendo informar de su cumplimiento, dentro de las doce horas siguientes a que eso ocurra.

Además, se exhorta al jefe de Gobierno, abstenerse de realizar manifestaciones, emitir comentarios, opiniones, o señalamientos, en cualquier modalidad y formato, de carácter político-electoral, ya sea de forma positiva o negativa, cuidando que su actuar se encuentre ajustado a los principios constitucionales de imparcialidad y neutralidad.

Batres no confía en que Clara ganará: Doring

De acuerdo con el equipo jurídico del candidato, si Martí Batres continúa enalteciendo los logros de su administración y acusando a Taboada, en caso de que Clara Brugada resulte ganadora, podría ser sujeta a la nulidad de elección, como ocurrió en el estado de Colima en el 2016, cuando el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) negó el triunfo del priísta José Ignacio Peralta Sánchez, luego de que

programas sociales y supuestas acusaciones de compra de votos en contra del PAN, comandadas por el Gobierno tricolor que en ese momento encabezaba la región, fueron utilizadas a favor de Peralta.

El coordinador de campaña de Taboada, Federico Doring, reveló que las medidas cautelares incluyen un monitoreo de las redes sociales de Batres, para que en las vías digitales, también se abstenga de violar las Leyes electorales.

"Incumplir la medida cautelar es causar nulidad de elección, lo que nos dice es que Clara no puede ganar, no tiene la menor posibilidad de triunfo y pretende violar la Ley con tal de poner en riesgo el proceso, si se queda callado, confía en que Clara puede vencer a Santiago Taboada".

[IECM reprende a Martí Batres por sus opiniones electorales; Taboada lo celebra](#)

(2024-03-26), Telediario (Sitio), Redacción, (Nota Informativa) - 21:03:36, Precio \$5,838.00

El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) amonestó a Martí Batres, exhortándolo a "abstenerse de realizar manifestaciones, emitir comentarios, opiniones o señalamientos en cualquier modalidad y formato de carácter político-electoral, ya sea de forma positiva o negativa".

La sanción al jefe de Gobierno de Ciudad de México, es por lo que dijo en su conferencia de prensa del pasado 18 marzo, cuando dedicó parte de la misma a aclarar lo que consideró mentiras dichas por Santiago Taboada durante el primer debate entre candidatos a la jefatura de gobierno.

En esa ocasión, Batres se refirió al debate del 17 de marzo señalando: "Lo que sí te quiero comentar es sobre las mentiras que se digan sobre la Ciudad de México, ahí sí vamos a contestar, ahora sí, que, en ejercicio de nuestro derecho de réplica, porque de parte de quienes representan la fuerza conservadora en la ciudad se hicieron una gran cantidad de mentiras, se dijeron muchas mentiras, yo contabilicé 35 mentiras importantes".

Acto seguido, el jefe de Gobierno dedicó alrededor de 18 minutos a rebatir lo expuesto por Taboada en el debate, exponiendo que era falso que no se hubiera destinado inversión al agua, la seguridad, el transporte o la educación, entre otros temas.

Los consejeros electorales de la Comisión Permanente del IECM consideraron que dichas declaraciones electorales "pueden influir indebidamente en el proceso electoral local y vulnerar la neutralidad y equidad en la contienda local".

La presidenta de la comisión, la consejera Erika Estrada, advirtió que las expresiones emitidas por Batres deben ser cuidadas porque "nos encontramos ya en un momento de campaña en donde los funcionarios y servidores públicos tenemos que mantenernos al margen de la contienda".

Estrada agregó que "los pronunciamientos emitidos por el probable responsable se están dando en el marco de una conferencia de prensa que no puede estar amparada bajo el derecho de libertad de expresión y de información y mucho menos el derecho de réplica, puesto que las manifestaciones se realizan en el marco de la investidura que tiene este ciudadano como jefe de Gobierno y debe existir prudencia por parte de los servidores públicos".

El consejero Ernesto Ramos consideró que Batres "ha tenido una intervención directa en las campañas electorales" en un "hecho inédito", al contestar temas vistos en un debate electoral.

Entre las medias cautelares que el IECM le impuso a Martí Batres, le ordenaron modificar, en menos de 24 horas, los audios, videos y versión estenográfica de la conferencia del lunes 18 de marzo, así como los mensajes en su cuenta de X donde reproduce el mensaje de su conferencia.

También le hicieron un llamado para cuidar que sus expresiones no vulneren los principios constitucionales de equidad y neutralidad en la contienda.

Esta amonestación es resultado de una queja interpuesta por el diputado panista Federico Döring, coordinador de campaña de Santiago Taboada.

Aunque la queja sólo abarcó las declaraciones de Batres, el proyecto aprobado por el IECM también instruyó a dirigir oficios a titulares o encargadas de despacho de las 16 alcaldías, del Servicio de Medios Públicos de la Ciudad de México, de la Coordinación General de Comunicación Ciudadana del gobierno de la ciudad, así como cualquier otra persona servidora pública que participe de manera directa o indirecta en campañas de

comunicación social para exhortarlos de que se abstengan de realizar manifestaciones, emitir comentarios, opiniones o señalamientos que pudieran influir en la contienda electoral.

Sancionan post contra Taboada

En otro proyecto, abierto por una denuncia del PAN, también se sancionó una publicación de Martí Batres en su cuenta de X (antes Twitter) en contra de Santiago Taboada, candidato a jefe de Gobierno por la coalición Va X la CDMX.

"Le recomiendo al señor Taboada que cambie de asesores porque le están vendiendo una estrategia que ya falló hace 6 años. Nada más lo llevan a hacer el ridículo. Atentamente. Martí Batresovich", publicó Batres el 7 de febrero.

Por dicho mensaje, se emitió una medida cautelar adicional contra el jefe de Gobierno, además de que se inició un procedimiento especial sancionador, pues se consideró que dicha conducta podría ser "perniciosa" dentro del proceso electoral al vulnerar la equidad en la contienda.

Santiago Taboada celebra sanciones a Batres

Santiago Taboada y su equipo de campaña celebraron el llamado a que Batres evite pronunciarse sobre la contienda electoral en curso, y le pidieron dejar de comportarse como jefe de campaña de Clara Brugada.

Desde el WTC, previo a un encuentro con organizaciones de la sociedad civil, el equipo del candidato del PRI, PAN y PRD, se refirió a la medida cautelar impuesta por el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), que, de incumplir, podría ser causal de la nulidad de la elección.

Federico Döring explicó que la medida es similar a la que se impuso al presidente de la República ordenándole que se abstenga de la "mapachería y trampa". Y destacó que no solamente le impide pronunciarse en sus conferencias diarias, sino también en sus redes sociales.

"Si Batres no acata la medida cautelar lo que nos está diciendo que sabe que Clara Brugada no puede ganar y que preferiría violar la ley aún poniendo en riesgo el proceso electoral", dijo, ya que de volver a violar la ley electoral, se podría anular la elección.

Finalmente, Taboada reviró a las declaraciones del Jefe de Gobierno, quien amagó con continuar con su discurso y le pidió darse por notificado, pues no es el jefe de campaña de su opositora Clara Brugada.

"Aquí frente a las cámaras les decimos si no le mando por whatsapp la resolución electoral".

(Con información de Amílcar Salazar Méndez y Rafael Montes)

KAT

Batres pone en riesgo elección CDMX

(2024-03-26), Reporte Coyoacán CDMX (sitio), Redacción, (Nota Informativa) - 21:03:32, Precio \$5,000.00

Si Martí Batres, titular del Ejecutivo en la CDMX estuviera tan seguro de que va a ganar su candidata Clara Brugada, debería de recapacitar y dejar de intervenir en el proceso electoral, porque pone en riesgo la validez de la elección para la Jefatura de Gobierno.

Este martes, el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) emitió medidas cautelares contra Batres, al prohibirle expresar logros gubernamentales; de igual manera no debe siquiera mencionar las propuestas de Santiago Taboada, el candidato opositor, y ni tampoco opinar sobre qué es bueno y qué es malo para la CDMX en los próximos años. Esto no le prohíbe a Batres realizar conferencias de prensa, pero estos temas los tiene vedados.

La medida cautelar emitida por el IECM incluye las opiniones y comentarios de Batres en sus redes sociales, por lo que al mismo tiempo el organismo electoral instruyó que se haga un monitoreo permanente de éstas.

El tema de fondo por el que Batres pone en riesgo el proceso electoral es que en la Ley se establece y existe jurisprudencia en el caso de la elección de Colima en 2015, de que incumplir una medida cautelar es causal de nulidad de la elección. En este sentido, por tratarse de una contienda para una gubernatura o equivalente, es la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) el que califica la validez de la contienda.

Así como Batres, seguramente el presidente López Obrador algo debe saber de las tendencias electorales en la CDMX, porque también se ha metido en la contienda con todos los recursos del Estado. Primero criticó al candidato opositor, Santiago Taboada, y este lunes ofreció resolver el problema del agua en Iztapalapa, que tuvo 11 años para hacerlo, y lo eludió.

"Yo pienso que se va a resolver pronto. Su demanda es muy justa. Se va a seguir garantizando que haya seguridad. Pero todavía hace falta más (sic)", dijo López Obrador, quien fue jefe de Gobierno durante 5 años, y no resolvió el problema. Lleva casi 6 años como presidente y no solucionó el problema. Además, Clara Brugada gobernó Iztapalapa durante casi 9 años, una vez como delegada y dos como alcaldesa, y no resolvió el problema. Pero ahora promete que en 60 días lo va a solucionar, como un mero asunto electorero.

Así como logró la tarjeta amarilla contra Batres, Taboada no va a dejar pasar una. Apenas horas después de la intervención de López Obrador acudió al INE para presentar una queja y reunirse con su presidenta, Guadalupe Taddei. Solicitó medidas cautelares contra el primer mandatario para que deje de intervenir de manera ilegal en el proceso electoral de la capital. "Ya sabe que va a perder su candidata, por eso se entromete", aseveró Taboada al salir del INE.

Esta actitud de AMLO y Batres evidencia que el poder más que los obnubiló y se olvidaron que, cuando en las campañas de 2006, el presidente Vicente Fox intervino para favorecer al entonces candidato del PAN, Felipe Calderón, los dos hoy morenistas se rasgaban las vestiduras y gritoneaban que eso era ilegal.

Precisamente esa intervención de Fox para entonces no ilegal, pero sí ilegítima fue parte del alegato de López Obrador para solicitar la nulidad electoral y asegurar hasta la fecha que en esos comicios hubo fraude. En este 2024, AMLO se ha metido con todo y de manera absolutamente descarada, ya hasta en las campañas de la CDMX. A ver qué resuelve el TEPJF al final. Lo veremos.

[Batres pone en riesgo elección CDMX](#)

(2024-03-26), Reporte AO CDMX (Sitio), Redacción, (Nota Informativa) - 21:03:30, Precio \$5,000.00

Si Martí Batres, titular del Ejecutivo en la CDMX estuviera tan seguro de que va a ganar su candidata Clara Brugada, debería de recapacitar y dejar de intervenir en el proceso electoral, porque pone en riesgo la validez de la elección para la Jefatura de Gobierno.

Este martes, el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) emitió medidas cautelares contra Batres, al prohibirle expresar logros gubernamentales; de igual manera no debe siquiera mencionar las propuestas de Santiago Taboada, el candidato opositor, y ni tampoco opinar sobre qué es bueno y qué es malo para la CDMX en los próximos años. Esto no le prohíbe a Batres realizar conferencias de prensa, pero estos temas los tiene vedados.

La medida cautelar emitida por el IECM incluye las opiniones y comentarios de Batres en sus redes sociales, por lo que al mismo tiempo el organismo electoral instruyó que se haga un monitoreo permanente de éstas.

El tema de fondo por el que Batres pone en riesgo el proceso electoral es que en la Ley se establece y existe jurisprudencia en el caso de la elección de Colima en 2015, de que incumplir una medida cautelar es causal de nulidad de la elección. En este sentido, por tratarse de una contienda para una gubernatura o equivalente, es la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) el que califica la validez de la contienda.

Así como Batres, seguramente el presidente López Obrador algo debe saber de las tendencias electorales en la CDMX, porque también se ha metido en la contienda con todos los recursos del Estado. Primero criticó al candidato opositor, Santiago Taboada, y este lunes ofreció resolver el problema del agua en Iztapalapa, que tuvo 11 años para hacerlo, y lo eludió.

"Yo pienso que se va a resolver pronto. Su demanda es muy justa. Se va a seguir garantizando que haya seguridad. Pero todavía hace falta más (sic)", dijo López Obrador, quien fue jefe de Gobierno durante 5 años, y no resolvió el problema. Lleva casi 6 años como presidente y no solucionó el problema. Además, Clara Brugada gobernó Iztapalapa durante casi 9 años, una vez como delegada y dos como alcaldesa, y no resolvió el problema. Pero ahora promete que en 60 días lo va a solucionar, como un mero asunto electorero.

Así como logró la tarjeta amarilla contra Batres, Taboada no va a dejar pasar una. Apenas horas después de la intervención de López Obrador acudió al INE para presentar una queja y reunirse con su presidenta, Guadalupe Taddei. Solicitó medidas cautelares contra el primer mandatario para que deje de intervenir de manera ilegal en el proceso electoral de la capital. "Ya sabe que va a perder su candidata, por eso se entromete", aseveró Taboada al salir del INE.

Esta actitud de AMLO y Batres evidencia que el poder más que los obnubiló y se olvidaron que, cuando en las campañas de 2006, el presidente Vicente Fox intervino para favorecer al entonces candidato del PAN, Felipe Calderón, los dos hoy morenistas se rasgaban las vestiduras y gritoneaban que eso era ilegal.

Precisamente esa intervención de Fox para entonces no ilegal, pero sí ilegítima fue parte del alegato de López Obrador para solicitar la nulidad electoral y asegurar hasta la fecha que en esos comicios hubo fraude. En este 2024, AMLO se ha metido con todo y de manera absolutamente descarada, ya hasta en las campañas de la CDMX. A ver qué resuelve el TEPJF al final. Lo veremos.

IECM emite medidas cautelares contra Batres por declaraciones tras primer debate

(2024-03-26), Expansión Política CDMX (sitio), Redacción, (Nota Informativa) - 20:57:22, Precio \$7,715.00

La Comisión de Quejas del Instituto Electoral de la Ciudad de México emitió medidas cautelares en contra del jefe de gobierno, Martí Batres por emitir opiniones que presuntamente vulneraron los principios de imparcialidad, neutralidad y equidad en la contienda electoral.

Lo anterior fue porque que el pasado 18 de marzo, un día posterior al primer debate entre candidatos a la jefatura de gobierno, el mandatario capitalino ofreció en conferencia de prensa un "derecho de réplica" a lo que a su consideración fueron mentiras emitidas por el candidato de "Va por la CDMX" Santiago Taboada.

Por esta razón, Federico Döring, en su calidad de coordinador de campaña del candidato, Santiago Taboada, ingresó ante la Comisión de Quejas del IECM el 20 de marzo un oficio con folio IECM-QNA/448/2024 en el que explica las probables faltas cometidas por el jefe del ejecutivo capitalino.

En el documento, además de la conferencia del 18 de marzo ofrecida por Martí Batres en el antiguo palacio del ayuntamiento y publicaciones en redes sociales donde resalta fragmentos de lo que calificó como eran mentiras pronunciadas por Taboada y que afectaban la imagen de su administración.

También se agregaron testigos de su participación en la conferencia del presidente López Obrador de ese mismo día donde habla sobre la seguridad en las alcaldías.

En este contexto, el IECM determinó que en algunas frases pronunciadas por Martí Batres se observan manifestaciones político-electorales con las que se pueden vulnerar los principio de neutralidad, imparcialidad y equidad en la contienda.

El IECM considera que si bien se emitieron opiniones de índole política, estas no pueden ampararse a través de la libertad de expresión.

"Se toma en consideración que la libertad de expresión es una garantía individual ante el Estado; es decir, los poderes públicos no están protegidos por la Constitución; por lo que las normas referidas en el presente apartado, en específico las que establecen la obligación de las personas servidoras públicas de regir su actuar bajo los principios de imparcialidad, neutralidad y equidad", se lee en el documento.

Por ello, el IECM ordenó al jefe de gobierno a que en un plazo no mayor a 24 horas, modifique un lapso de 20 minutos de su conferencia de prensa del 18 de marzo en la que expone su "derecho de réplica".

La medida aplica a todas las plataformas en las que este fragmento de conferencia o declaraciones se emitieron, ya sea en Youtube, X (antes Twitter), Facebook, Instagram, así como versiones estenográficas.

"Exhorta al Jefe de Gobierno de la Ciudad de México, abstenerse de realizar manifestaciones, emitir comentarios, opiniones, o señalamientos, en cualquier modalidad y formato, de carácter político-electoral, ya sea de forma positiva o negativa, cuidando que su actuar se encuentre ajustado a los principios constitucionales de imparcialidad y neutralidad", pide el IECM.

La medida también aplica a toda persona pública, alcaldes y alcaldesas.

Batres "tiene que dejar de hacer mapachería"

Federico Döring afirmó que la resolución del IECM obliga a que el actual jefe de Gobierno no solo evite pronunciamientos sobre la elección en la ciudad en sus conferencias, además incluye el monitoreo a través del

área de Comunicación Social de todas sus redes sociales.

"No solo tiene que dejar de hacer mapachería en las conferencias de prensa, sino tiene prohibido hacer mapachería y trampa desde sus redes sociales. Para que no nos vaya a salir con la machincuepa de que se porta bien en las conferencias de prensa pero hace trampa en el Twitter", dijo previo a un evento de campaña este miércoles en el World Trade Center.

El panista solicitó a Batres a acatar las medidas cautelares impuestas, pues de lo contrario afirmó que reflejaría el mandatario capitalino ve perdida la elección con la candidata de Morena, Clara Brugada.

"Si Batres no acata la cautelar, lo que nos está diciendo es que sabe que Clara no puede ganar y que pretendería violar la ley aun poniendo en riesgo el proceso electoral. Si por otro lado se queda callado y acepta la cautelar, lo que está diciendo es que confía que Clara puede vencer a Santiago Taboada", sostuvo.

Santiago Taboada se dirigió al jefe de Gobierno a quien llamó jefe de campaña para darse por notificado y ofreció, en broma, enviarle por Whatsapp la resolución del Comité de Quejas del IECM.

"Hubiera jugado en la elección, pero bueno, también a él le íbamos a ganar", señaló el candidato de PAN, PRI y PRD.

[Taboada celebra que IECM impusiera medidas a Batres tras comentarios del primer debate](#)

(2024-03-26), Milenio (sitio), Amílcar Salazar Méndez, (Nota Informativa) - 21:36:15, Precio \$116,000.00

El candidato a la Jefatura de Gobierno de la coalición Va por la Ciudad de México (PRI, PAN y PRD), Santiago Taboada, y su equipo de campaña, celebraron que el jefe de la Ciudad de México, Martí Batres Guadarrama, quedara imposibilitado para pronunciarse sobre la contienda electoral en curso.

Desde el WTC, previo a un encuentro con organizaciones de la sociedad civil, el equipo del candidato opositor se refirió a la medida cautelar impuesta por el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), que, de incumplir, podría ser causal de la nulidad de la elección.

A decir del representante del partido ante el IECM, Andrés Sánchez Miranda, el jefe de Gobierno ha incurrido en "un manoseo y un uso de recursos públicos con fines electorales del jefe de gobierno".

"Se interpuso una queja ante el IECM que hoy ha emitido medidas cautelares en las que se le está pidiendo dejar de intervenir inmediatamente en la elección.

"No se va a poder pronunciar sobre logros de gobierno, ni va a poder pronunciarse en torno a las propuestas del candidato Taboada", enfatizó.

Consultado al respecto, Federico Döring, coordinador de campaña de Santiago Taboada, explicó que la medida es similar a la que se impuso al presidente de la República ordenándole que se abstenga de la "mapachería y trampa".

Y destacó que no solamente le impide pronunciarse en sus conferencias diarias, sino también en sus redes sociales.

"Incumplir la medida cautelar es causal de la nulidad de la elección." "Si Batres no acata la medida cautelar lo que nos está diciendo que sabe que Clara Brugada no puede ganar y que preferiría violar la ley aún poniendo en riesgo el proceso electoral", dijo.

Finalmente, fue el candidato del PRI, PAN y PRD, quien reviró a las declaraciones del Jefe de Gobierno, quien amagó con continuar con su discurso y le pidió darse por notificado, pues no es el jefe de campaña de su opositora Clara Brugada.

"Aquí frente a las cámaras les decimos si no le mando por whatsapp la resolución electoral".

-Para precisar, ¿no puede hacer conferencias de prensa?, se le preguntó.

"No, no, que haga conferencias de prensa, que deje de ser jefe de campaña". Y remató: "Se hubiera jugado la elección... pero también a él le íbamos a ganar".

HCM

Batres pone en riesgo elección CDMX

(2024-03-26), CDMX Magacín (Sitio), Redacción, (Nota Informativa) - 21:46:34, Precio \$5,000.00

Mensaje Político

Si Martí Batres, titular del Ejecutivo en la CDMX estuviera tan seguro de que va a ganar su candidata Clara Brugada, debería de recapacitar y dejar de intervenir en el proceso electoral, porque pone en riesgo la validez de la elección para la Jefatura de Gobierno.

Este martes, el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) emitió medidas cautelares contra Batres, al prohibirle expresar logros gubernamentales; de igual manera no debe siquiera mencionar las propuestas de Santiago Taboada, el candidato opositor, y ni tampoco opinar sobre qué es bueno y qué es malo para la CDMX en los próximos años. Esto no le prohíbe a Batres realizar conferencias de prensa, pero estos temas los tiene vedados.

La medida cautelar emitida por el IECM incluye las opiniones y comentarios de Batres en sus redes sociales, por lo que al mismo tiempo el organismo electoral instruyó que se haga un monitoreo permanente de éstas.

El tema de fondo por el que Batres pone en riesgo el proceso electoral es que en la Ley se establece y existe jurisprudencia en el caso de la elección de Colima en 2015, de que incumplir una medida cautelar es causal de nulidad de la elección. En este sentido, por tratarse de una contienda para una gubernatura o equivalente, es la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) el que califica la validez de la contienda.

Así como Batres, seguramente el presidente López Obrador algo debe saber de las tendencias electorales en la CDMX, porque también se ha metido en la contienda con todos los recursos del Estado. Primero criticó al candidato opositor, Santiago Taboada, y este lunes ofreció resolver el problema del agua en Iztapalapa, que tuvo 11 años para hacerlo, y lo eludió.

"Yo pienso que se va a resolver pronto. Su demanda es muy justa. Se va a seguir garantizando que haya seguridad. Pero todavía hace falta más (sic)", dijo López Obrador, quien fue jefe de Gobierno durante 5 años, y no resolvió el problema. Lleva casi 6 años como presidente y no solucionó el problema. Además, Clara Brugada gobernó Iztapalapa durante casi 9 años, una vez como delegada y dos como alcaldesa, y no resolvió el problema. Pero ahora promete que en 60 días lo va a solucionar, como un mero asunto electorero.

Así como logró la tarjeta amarilla contra Batres, Taboada no va a dejar pasar una. Apenas horas después de la intervención de López Obrador acudió al INE para presentar una queja y reunirse con su presidenta, Guadalupe Taddei. Solicitó medidas cautelares contra el primer mandatario para que deje de intervenir de manera ilegal en el proceso electoral de la capital. "Ya sabe que va a perder su candidata, por eso se entromete", aseveró Taboada al salir del INE.

Esta actitud de AMLO y Batres evidencia que el poder más que los obnubiló y se olvidaron que, cuando en las campañas de 2006, el presidente Vicente Fox intervino para favorecer al entonces candidato del PAN, Felipe Calderón, los dos hoy morenistas se rasgaban las vestiduras y gritoneaban que eso era ilegal.

Precisamente esa intervención de Fox para entonces no ilegal, pero sí ilegítima fue parte del alegato de López Obrador para solicitar la nulidad electoral y asegurar hasta la fecha que en esos comicios hubo fraude. En este 2024, AMLO se ha metido con todo y de manera absolutamente descarada, ya hasta en las campañas de la CDMX. A ver qué resuelve el TEPJF al final. Lo veremos.

[El IECM emitió medidas cautelares contra Batres por injerencia en las elecciones, asegura equipo de Taboada](#)

(2024-03-26), Latinus (Sitio), Latinus, (Nota Informativa) - 21:42:18, Precio \$31,100.00

Por Escarlet Romero

El equipo de campaña de Santiago Taboada, candidato a la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México, anunció este martes que el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) emitió medidas cautelares contra el jefe de Gobierno, Martí Batres, por injerencia en las elecciones de la capital.

Así lo mencionó Andrés Sánchez Miranda, representante de la campaña ante el IECM, quien destacó que las acciones del jefe de Gobierno son ilegales y que podrían llevar a la nulidad del ejercicio electoral en la Ciudad de México.

"Automáticamente, durante tres días consecutivos, Martí Batres le dedicó tres 'mañaneras' completas a debatir con el candidato. Eso es, por supuesto ilegal. Hay una inmersión, un manoseo, un uso de recursos públicos con fines electorales del jefe de Gobierno, debido a que Clara Brugada perdió el debate", dijo.

También mencionó que a partir de ahora, Batres no podrá pronunciarse sobre las propuestas de Santiago Taboada como aspirante a jefe de Gobierno.

"Se interpuso una queja del Instituto Electoral de la Ciudad de México, que hoy ha emitido unas medidas cautelares en las cuales le está pidiendo al jefe de Gobierno, dejar de intervenir inmediatamente en la elección", indicó el representante.

Detalló que el jefe de Gobierno tampoco podrá mencionar los logros de su gobierno, ni podrá hablar sobre lo que él considere bueno o malo para la ciudad, en torno a las campañas electorales.

Por su parte, Federico Döring, coordinador de campaña del candidato Santiago Taboada, indicó que el actual jefe de Gobierno deberá abstenerse de cualquier comentario tanto en su conferencia como en sus redes sociales.

"Se le ordena al jefe de Gobierno a que se abstenga de cualquier comentario, pero se le incluye un monitoreo a través del área de comunicación social de todas sus redes sociales", agregó.

Destacó que el incumplimiento de las medidas cautelares podría llevar a la nulidad de la elección en la Ciudad de México, por lo que tendría que repetirse todo el proceso electoral de la capital.

"Incumplir la medida cautelar es causal de nulidad de la elección, si Batres no acata la cautelar lo que nos está diciendo es que sabe que Clara no puede ganar y que pretendería violar la ley aún poniendo en riesgo el proceso electoral", dijo Döring.

Ante la mención que hizo el jefe de Gobierno este martes durante su conferencia, donde aseguró que no ha sido notificado por parte del instituto electoral acerca de estas medidas cautelares, el candidato a la jefatura de Gobierno de la ciudad, Santiago Taboada, respondió:

"Aquí ya está notificado, aquí frente a las cámaras le decimos y si no ahí le mando por WhatsApp la resolución electoral, entonces que se dé por notificado ante los medios de comunicación".

Batres pone en riesgo elección CDMX

(2024-03-26), Balón Cuadrado CDMX (sitio), Redacción, (Nota Informativa) - 21:40:24, Precio \$5,000.00
Mensaje Político

Si Martí Batres, titular del Ejecutivo en la CDMX estuviera tan seguro de que va a ganar su candidata Clara Brugada, debería de recapacitar y dejar de intervenir en el proceso electoral, porque pone en riesgo la validez de la elección para la Jefatura de Gobierno.

Este martes, el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) emitió medidas cautelares contra Batres, al prohibirle expresar logros gubernamentales; de igual manera no debe siquiera mencionar las propuestas de Santiago Taboada, el candidato opositor, y ni tampoco opinar sobre qué es bueno y qué es malo para la CDMX en los próximos años. Esto no le prohíbe a Batres realizar conferencias de prensa, pero estos temas los tiene vedados.

La medida cautelar emitida por el IECM incluye las opiniones y comentarios de Batres en sus redes sociales, por lo que al mismo tiempo el organismo electoral instruyó que se haga un monitoreo permanente de éstas.

El tema de fondo por el que Batres pone en riesgo el proceso electoral es que en la Ley se establece y existe jurisprudencia en el caso de la elección de Colima en 2015, de que incumplir una medida cautelar es causal de nulidad de la elección. En este sentido, por tratarse de una contienda para una gubernatura o equivalente, es la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) el que califica la validez de la contienda.

Así como Batres, seguramente el presidente López Obrador algo debe saber de las tendencias electorales en la CDMX, porque también se ha metido en la contienda con todos los recursos del Estado. Primero criticó al candidato opositor, Santiago Taboada, y este lunes ofreció resolver el problema del agua en Iztapalapa, que tuvo 11 años para hacerlo, y lo eludió.

"Yo pienso que se va a resolver pronto. Su demanda es muy justa. Se va a seguir garantizando que haya seguridad. Pero todavía hace falta más (sic)", dijo López Obrador, quien fue jefe de Gobierno durante 5 años, y no resolvió el problema. Lleva casi 6 años como presidente y no solucionó el problema. Además, Clara Brugada gobernó Iztapalapa durante casi 9 años, una vez como delegada y dos como alcaldesa, y no resolvió el problema. Pero ahora promete que en 60 días lo va a solucionar, como un mero asunto electorero.

Así como logró la tarjeta amarilla contra Batres, Taboada no va a dejar pasar una. Apenas horas después de la intervención de López Obrador acudió al INE para presentar una queja y reunirse con su presidenta, Guadalupe Taddei. Solicitó medidas cautelares contra el primer mandatario para que deje de intervenir de manera ilegal en el proceso electoral de la capital. "Ya sabe que va a perder su candidata, por eso se entromete", aseveró Taboada al salir del INE.

Esta actitud de AMLO y Batres evidencia que el poder más que los obnubiló y se olvidaron que, cuando en las campañas de 2006, el presidente Vicente Fox intervino para favorecer al entonces candidato del PAN, Felipe Calderón, los dos hoy morenistas se rasgaban las vestiduras y gritoneaban que eso era ilegal.

Precisamente esa intervención de Fox para entonces no ilegal, pero sí ilegítima fue parte del alegato de López Obrador para solicitar la nulidad electoral y asegurar hasta la fecha que en esos comicios hubo fraude. En este 2024, AMLO se ha metido con todo y de manera absolutamente descarada, ya hasta en las campañas de la CDMX. A ver qué resuelve el TEPJF al final. Lo veremos.

[Batres pone en riesgo elección CDMX](#)

(2024-03-26), Mensaje Político (Sitio), Redacción, (Nota Informativa) - 21:39:37, Precio \$5,000.00

Mensaje Político

Alejandro Lelo de Larrea

Si Martí Batres, titular del Ejecutivo en la CDMX estuviera tan seguro de que va a ganar su candidata Clara Brugada, debería de recapacitar y dejar de intervenir en el proceso electoral, porque pone en riesgo la validez de la elección para la Jefatura de Gobierno.

Este martes, el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) emitió medidas cautelares contra Batres, al prohibirle expresar logros gubernamentales; de igual manera no debe siquiera mencionar las propuestas de Santiago Taboada, el candidato opositor, y ni tampoco opinar sobre qué es bueno y qué es malo para la CDMX en los próximos años. Esto no le prohíbe a Batres realizar conferencias de prensa, pero estos temas los tiene vedados.

La medida cautelar emitida por el IECM incluye las opiniones y comentarios de Batres en sus redes sociales, por lo que al mismo tiempo el organismo electoral instruyó que se haga un monitoreo permanente de éstas.

El tema de fondo por el que Batres pone en riesgo el proceso electoral es que en la Ley se establece y existe jurisprudencia en el caso de la elección de Colima en 2015, de que incumplir una medida cautelar es causal de nulidad de la elección. En este sentido, por tratarse de una contienda para una gubernatura o equivalente, es la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) el que califica la validez de la contienda.

Así como Batres, seguramente el presidente López Obrador algo debe saber de las tendencias electorales en la CDMX, porque también se ha metido en la contienda con todos los recursos del Estado. Primero criticó al candidato opositor, Santiago Taboada, y este lunes ofreció resolver el problema del agua en Iztapalapa, que tuvo 11 años para hacerlo, y lo eludió.

"Yo pienso que se va a resolver pronto. Su demanda es muy justa. Se va a seguir garantizando que haya seguridad. Pero todavía hace falta más (sic)", dijo López Obrador, quien fue jefe de Gobierno durante 5 años, y no resolvió el problema. Lleva casi 6 años como presidente y no solucionó el problema. Además, Clara Brugada gobernó Iztapalapa durante casi 9 años, una vez como delegada y dos como alcaldesa, y no resolvió el problema. Pero ahora promete que en 60 días lo va a solucionar, como un mero asunto electorero.

Así como logró la tarjeta amarilla contra Batres, Taboada no va a dejar pasar una. Apenas horas después de la intervención de López Obrador acudió al INE para presentar una queja y reunirse con su presidenta, Guadalupe Taddei. Solicitó medidas cautelares contra el primer mandatario para que deje de intervenir de manera ilegal en el proceso electoral de la capital. "Ya sabe que va a perder su candidata, por eso se entromete", aseveró Taboada al salir del INE.

Esta actitud de AMLO y Batres evidencia que el poder más que los obnubiló y se olvidaron que, cuando en las campañas de 2006, el presidente Vicente Fox intervino para favorecer al entonces candidato del PAN, Felipe Calderón, los dos hoy morenistas se rasgaban las vestiduras y gritoneaban que eso era ilegal.

Precisamente esa intervención de Fox para entonces no ilegal, pero sí ilegítima fue parte del alegato de López Obrador para solicitar la nulidad electoral y asegurar hasta la fecha que en esos comicios hubo fraude. En este 2024, AMLO se ha metido con todo y de manera absolutamente descarada, ya hasta en las campañas de la CDMX. A ver qué resuelve el TEPJF al final. Lo veremos.

Promueve Batres programas sociales pese a veda

(2024-03-26), Reforma.com (sitio), Redacción, (Nota Informativa) - 21:47:10, Precio \$86,300.00

El Jefe de Gobierno, Martí Batres, promovió programas sociales en la CDMX a pesar de la veda electoral y en un evento con autoridades electorales.

Frente a autoridades como la vocal ejecutiva local del Instituto Nacional Electoral (INE), María Luisa Flores Huerta y la consejera presidenta del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), Patricia Avendaño Durán, Batres aprovechó su discurso para presumir acciones gubernamentales.

Comenzó destacando el presupuesto participativo, del que no dio detalles y dijo que hay otras modalidades "más directas" que benefician a las personas.

Destacó que se entregan recursos públicos en unidades habitacionales que ejercen las y los habitantes y enlistó otras acciones.

"Tenemos también otros ejemplos como el ejercicio de recursos públicos a través de comedores comunitarios o ahora ese formidable ejercicio que es la escuela es nuestra que deposita en padres y madres de familia la decisión de qué hacer con un presupuesto anual permanente", dijo Batres.

La ley electoral prohíbe propaganda gubernamental, excepto campañas de servicios educativos, de salud o protección civil.

[Incumplir medidas cautelares anularía la elección, advierte Federico Döring a Batres](#)

(2024-03-26), El Universal (sitio), Omar Díaz, (Nota Informativa) - 21:48:21, Precio \$163,000.00

Incumplir con las medidas cautelares impuestas puede anular la elección en la Ciudad, advirtió el coordinador de campaña de Santiago Taboada, Federico Döring, al jefe de Gobierno, Martí Batres.

En entrevista, tras darse a conocer la resolución de la Comisión Permanente de Quejas del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) que le aplicó medidas cautelares al mandatario capitalino y le pide evitar pronunciarse sobre temas político-electorales, el también diputado local dijo que Batres Guadarrama debe acatar esta sentencia, de lo contrario pone en riesgo la elección, y daría por sentado que Clara Brugada no puede ganar sola.

"Incumplir la medida cautelar es causal de nulidad de la elección. Si Batres no acata la cautelar, lo que nos está diciendo es que sabe que Clara no puede ganar y que pretendería violar la ley, aun poniendo en riesgo el proceso electoral; si por otro lado, se queda callado y acepta la cautelar, lo que está diciendo es que confía en que Clara puede vencer a Santiago Taboada; pero si les vuelve a decir que va a seguir diciendo lo que le dé la gana por su libertad de expresión, a pesar de la cautelar, lo que está reconociendo, en los hechos, es que Clara no tiene ninguna posibilidad de triunfo", aseveró.

En este sentido, Santiago Taboada le demandó al Jefe de Gobierno darse por enterado de esta sentencia del IECM a través de los medios de comunicación.

"Aquí ya está notificado, aquí frente a las cámaras le decimos o sino le mando por WhatsApp la resolución electoral; entonces que se dé por notificado ante los medios de comunicación... aquí hay muchas cámaras, sino le mando len acuse en Twitter.

Por último, le pidió al mandatario capitalino hacer conferencias de prensa, pero dejar de ser jefe de campaña.

Andrés Sánchez, representante del PAN en el IECM, explicó que con esta medida cautelar el titular del Ejecutivo local no podrá pronunciarse sobre logros de gobierno, ni a las propuestas del candidato Taboada. "No va a poder pronunciarse en torno a lo que él considere bueno o malo para la Ciudad en torno a las campañas electorales, nos congratulamos con esto porque estamos pidiendo piso parejo".

rmlgv

[Martí Batres recibe medidas cautelares del Instituto Electoral de CDMX; esta es la razón](#)

(2024-03-26), SDP Noticias (sitio), Raúl Díaz, (Nota Informativa) - 22:11:12, Precio \$85,100.00

El jefe de gobierno de la Ciudad de México, Martí Batres Guadarrama, deberá acatar una serie de medidas cautelares que le impuso el Instituto Electoral de la CDMX.

En la sesión de este martes 26 de marzo, el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) aprobó la emisión de medida cautelares en contra el jefe de gobierno, Martí Batres.

Ante la resolución a la que llegó el organismo electoral de la CDMX, el mandatario capitalino está obligado a cumplir con algunas acciones debido a esta razón.

Esta es la razón por la que el Instituto Electoral de la CDMX ordenó medidas cautelares contra Martí Batres

El Instituto Electoral de la CDMX resolvió en la sesión de este 26 de marzo, ordenar una serie de medidas cautelares en contra del jefe de gobierno, Martí Batres Guadarrama.

La orden se emitió debido a las declaraciones que Martí Batres hizo el pasado 18 de marzo, con respecto al Primer Debate entre los 3 candidatos a la jefatura de gobierno.

Al analizar el caso, los consejeros de la Comisión Permanente de Debates, coincidieron en que los dichos de Martí Batres podrían influir de forma indebida en las elecciones 2024.

Así lo refirieron al expone que, bajo apariencia de buen derecho, las palabras de Martí Batres sobre el Primer Debate CDMX se tratan de dichos de "naturaleza electoral".

Cabe destacar que la orden del Instituto Electoral capitalino, se emitió en respuesta a una denuncia que interpuso el candidato a diputado federal por el PAN, Federico Döring.

En su denuncia, el aspirante criticó al candidato del PAN, PRI y PRD a la jefatura de Santiago Taboada, quien aseguró que logró que Benito Juárez se una alcaldía más segura.

"Lo que sí te quiero comentar es sobre las mentiras que se digan sobre la Ciudad de México, ahí sí vamos a contestar (...) se afirma que hay un alcalde que hizo de una alcaldía, la más segura, se refieren a la demarcación Benito Juárez; es un dato falso"

Martí Batres

¿En qué consisten las medidas cautelares que debe cumplir Martí Batres?

Al aprobar la emisión de medidas cautelares contra Martí Batres, el Instituto Electoral de la CDMX determinó que el mandatario capitalino cumpla con algunas acciones.

Al respecto, el IECM estableció que en adelante, Martí Batres Guadarrama debe abstenerse de emitir comentarios, opiniones o señalamientos de carácter político-electoral.

De esa manera, el jefe de gobierno capitalino no podrá realizar ninguna declaración en ningún tipo de formato o movilidad, "ya sea de forma positiva o negativa".

Aunado a lo anterior, ordenó que en un plazo de 24 horas, modifique los archivos y versiones estenográficas de la conferencia de prensa del 18 de marzo en la que hizo las declaraciones.

[Martí Batres recibe medidas cautelares del Instituto Electoral de CDMX](#)

(2024-03-26), H Grupo Editorial EDO.MEX (Sitio), Francisco Javier Ruiz Quirrín, (Nota Informativa) - 22:10:17, Precio \$5,000.00

Lo anterior luego de las quejas interpuestas en su contra ante el Instituto Electoral local, por el candidato Santiago Taboada.

Y es que el equipo de campaña del Candidato a la Jefatura de Gobierno de la Alianza X la Ciudad de México, consideraron que el mandatario capitalino viola la norma en la materia, al pronunciarse como servidor público.

Esta tarde la autoridad capitalina firmó un Convenio de Coordinación con Motivo del Proceso Electoral Concurrente 2023-2024, con autoridades del INE y del IECM.

Batres aprovechó para aclarar un post del Diputado local Federico Döring en su cuenta de X en donde criticaba al Metro, por un convoy que fue adquirido presuntamente en la administración de Miguel Ángel Mancera.

JAVIER RUIZ

CDMX

[El IECM impone medidas cautelares a Martí Batres; él advierte que usará su derecho de réplica](#)

(2024-03-26), Omnia de Chihuahua CHIH (sitio), Redacción, (Nota Informativa) - 23:59:30, Precio \$17,185.00

CIUDAD DE MÉXICO (apro).- El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) aprobó la emisión de medidas cautelares contra el jefe de Gobierno, Martí Batres, por pronunciarse sobre el proceso electoral en la capital del país, en particular por las declaraciones que hizo el 18 de marzo, un día después del primer debate entre los candidatos a la Jefatura de Gobierno.

Sin embargo, el exsenador dijo que no ha sido notificado de la denuncia que interpuso el PAN en su contra y que derivó en dichas medidas, y reiteró que "si hay alguna falsedad que se diga contra el Gobierno de la Ciudad de México, por supuesto que vamos a aclararla en nuestro derecho de réplica".

En la sesión de este martes, la Comisión Permanente de Quejas del Instituto local dio 24 horas de plazo para que el gobierno que encabeza el exsenador de Morena modifique archivos audios y videos, versiones estenográficas de la conferencia oficial que dio ese día; así como los mensajes que puso en su cuenta de X.

En dicha conferencia, Batres Guadarrama se dedicó a aclarar lo que llamó "las 35 mentiras" que, según él, se dijeron en ese debate.

Las medidas cautelares ordenadas por el IECM se derivan de la denuncia que presentó el PAN contra el jefe de gobierno por uso indebido de recursos públicos y violación al principio de imparcialidad y neutralidad.

Por ello, este martes los consejeros Erika Estrada, Mauricio Huesca y Ernesto Ramos aprobaron emitir las medidas cautelares en su contra y le recordaron que los servidores públicos se deben conducir con neutralidad en la contienda.

Los funcionarios dijeron que las declaraciones de Batres fueron "un hecho inédito" al contestar temas vistos en un debate electoral. Y alertaron que estos pueden influir de manera indebida en el proceso electoral local y vulnerar la neutralidad y equidad en la contienda. Y agregaron que "bajo la apariencia de buen derecho se está en presencia de declaraciones de naturaleza electoral".

Aclararon que esos dichos se hicieron en una conferencia del jefe de gobierno, que no puede estar amparada bajo el derecho de libertad de expresión y de información, peor aún, bajo el derecho de réplica.

De paso, lo exhortaron a que se abstenga de realizar "manifestaciones, emitir comentarios, opiniones o señalamientos en cualquier modalidad y formato de carácter público-electoral, ya sea de forma positiva o negativa".

"El que calla, otorga": BatresLa tarde de este jueves, el jefe de gobierno, Martí Batres, fue cuestionado sobre la denuncia del PAN en su contra ante el IECM y sobre si dejaría de hacer declaraciones que pudieran interferir en las campañas. Desde el Antiguo Palacio del Ayuntamiento contestó:

"Bueno, no tengo ninguna notificación, pero lo que sí quiero subrayar es que los derechos se defienden ejerciéndolos; y si hay alguna falsedad que se diga contra el Gobierno de la Ciudad de México o sobre el Gobierno de la Ciudad de México, por supuesto que vamos a aclararla en nuestro derecho de réplica".

En el mismo tono y con el mismo argumento que ha usado el presidente Andrés Manuel López Obrador en sus conferencias "mañaneras", el mandatario local agregó: "Mal haríamos en no hacerlo, porque el que calla otorga.

Si se dice una falsedad y no decimos nada es como admitir que es cierto".

Batres Guadarrama comentó que lo que deben hacer los candidatos, "sean del partido que sea, porque nosotros aquí no hablamos a favor de ninguna fuerza política, pero lo que tienen que hacer los candidatos es debatir entre sí y debatir sus propuestas, no debatir con el Gobierno de la Ciudad de México".

Entonces, volvió a su tema: "Los que quieren debatir con el Gobierno de la Ciudad de México, pues nos obligan a aclarar o precisar cosas".

Y remató: "No nos interesa el debate con ninguna fuerza política, pero sí vamos a ejercer nuestro derecho de réplica, eso sí. O sea, si hay una falsedad estamos obligados moralmente, jurídicamente, políticamente a aclarar cualquier tipo de falsedad que se dé, y lo haremos de manera puntual".

Con información de proceso.com

[Batres advierte que seguirá usando la réplica para aclarar falsedades](#)

(2024-03-26), Cúspide México EDO.MEX (sitio), Redacción, (Nota Informativa) - 23:57:27, Precio \$5,000.00
Martín Aguilar

Aunque el equipo de campaña Santiago Taboada, candidato de oposición en la Ciudad de México, presentó una queja contra el jefe de Gobierno Martí Batres, por una presunta intervención en el proceso electoral local, el mandatario capitalino advirtió que seguirán ejerciendo su derecho de réplica ante lo que considere falsedades que afecten a la actual administración.

En conferencia de prensa, el jefe del Ejecutivo capitalino dijo que no ha sido notificado por el IECM, aunque adelantó que si bien no busca debatir con los opositores, responderá para aclarar los dichos que afecten al trabajo del gobierno que encabeza.

"Si quieren debatir con el gobierno de la ciudad de México, pues nos obligan a aclarar o precisar cosas, no nos interesa el debate con ninguna fuerza política, pero si vamos a ejercer nuestro derecho de réplica, eso sí, o sea si hay una falsedad, estamos obligados moralmente, jurídicamente, políticamente a aclarar cualquier tipo de falsedad que se dé y lo haremos de manera puntual", declaró.

De igual forma, el mandatario respondió al senador Emilio Álvarez Icaza con quien tuvo un desencuentro luego de que difundiera un video de un supuesto incendio en el metro Pantitlán y que propio jefe de Gobierno desmintiera.

"Es un personaje tenebroso, y como decía, es una persona sin escrúpulo alguno y de mala entraña, así lo dije el otro día y es porque es lo que creo, porque lo conozco, porque lo he visto actuar, es una persona que puede mentir sin rubor alguno, pero no sólo miente, sino que además digamos sus mentiras, llegan a ser criminales", agregó.

En este contexto el jefe de gobierno capitalino advirtió que la extrema derecha en la Ciudad de México busca utilizar al Metro como estrategia para atacar al actual gobierno, así como lo ha hecho con el uso político del agua desde hace varios meses.

Los derechos se defienden ejerciéndolos, y si hay alguna falsedad que se diga contra el Gobierno de la Ciudad de México, o sobre el Gobierno de la Ciudad de México, por supuesto que vamos a aclararla en nuestro derecho de réplica, mal haríamos en no hacerlo porque 'el que calla, otorga'. Si se dice una falsedad y no decimos nada, es como admitir que es cierto. Estamos obligados moralmente, jurídicamente, políticamente a aclarar cualquier tipo de falsedad que se dé, y lo haremos de manera puntual", afirmó.

Batres Guadarrama también aclaró que el tren del Metro NM22 que ya circula en la Línea 1 del Sistema de Transporte Colectivo lo adquirió la actual administración y no fue comprado por Miguel Ángel Mancera como se dijo.

"Alguien del Cártel Inmobiliario planteó que en el Metro estábamos haciendo caravana con sombrero ajeno porque estábamos usando un tren adquirido por el gobierno de Miguel Ángel Mancera, falso, está circulando un tren que es uno de los trenes que adquirió esta administración para la Línea 1 del Metro y recientemente anunciamos su funcionamiento".

El mandatario mencionó que esta administración adquirió no solo uno sino 29 trenes nuevos que se están construyendo aquí en la Ciudad de México.

LÍNEA 13.

(2024-03-26), Contra Réplica CDMX (Sitio), Redacción, (Nota Informativa) - 23:46:43, Precio \$30,260.00

Asume IECM papel de árbitro

El instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) asumió su papel de árbitro electoral y al final emitió medidas precautorias en contra del jefe de gobierno, Martí Batres Guadarrama, por emitir declaraciones sobre el proceso electoral desde la tribuna que le da la conferencia de prensa. Esta es tan sólo una de las más de 300 quejas que se han presentado por supuestas irregularidades en las campañas, cifra que seguramente crecerá, pues viene lo bueno.

Suplente de Janecarlo no puede ir a protestar

Lo dicho, cualquiera puede hacer lo que quiera en el Congreso de la Ciudad de México. Ahora resulta que Israel Ramírez Mosqueda, suplente del diputado morenista y candidato a la alcaldía en Gustavo A. Madero, Janecarlo Lozano, pidió que retrasaran su toma de protesta ante el pleno del Congreso, porque, según él, asume la curul a partir de este miércoles y que no podría acudir al recinto de Donceles y Allende a rendir protesta hasta el próximo martes.

Regañan al coordinador de Servicios Parlamentarios

En los 52 minutos que tardaron los diputados locales para iniciar la sesión ordinaria virtual de este martes, no fue una simple espera como podía pensarse. El coordinador de Servicios Parlamentarios del Congreso local, Alfonso Vega González, fue objeto de fuertes reprimendas de diputados panistas, por la forma en que se ha conducido, sobre todo porque hace unos días recibió de manos del gobierno capitalino una iniciativa de ley, cuando esa es responsabilidad recae en la presidenta de la Mesa Directiva, Gabriela Salido. Como ya todos están metidos en el proceso electoral, hasta los funcionarios hacen lo que les viene en gana.

[Calla IECM a Martí Batres, ya no podrá quejarse de Taboada ni hablar bien de Clara](#)

(2024-03-26), La Querella Digital CDMX (sitio), Redacción, (Nota Informativa) - 23:20:34, Precio \$5,000.00

Adriana Flores

El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) dictó esta tarde medidas cautelares contra el actual jefe de Gobierno de la CDMX por conductas consistentes en la promoción personalizada, uso indebido de recurso públicos y vulneración a los principios de imparcialidad, neutralidad y equidad en la presente contienda electoral.

Toda vez que Martí Batres declaró no haber sido notificado, Santiago Taboada, candidato a la Jefatura de Gobierno por la coalición "Va X La CDMX", le respondió: "Aquí ya está notificado, aquí frente a las cámaras le decimos, a ver, si no le mando por WhatsApp la resolución electoral. Entonces, que se dé por notificado por los medios de comunicación, acuérdense que también, en materia electoral, el simple hecho, la noticia y obviamente la publicación en los estrados del instituto, en los estrados electrónicos. Pero, bueno, aquí hay muchas cámaras, ya si no, le mando el acuse en Twitter (ahora X)... que haga conferencias de prensa y deje de ser jefe de campaña, se hubiera jugado la elección. Pero, bueno, a él también le íbamos a ganar".

En este sentido, Federico Döring, coordinador político de la campaña de Taboada, informó que con esta medida se le ordena al actual jefe de Gobierno que se abstenga de cualquier comentario y precisó que a través del área de comunicación social realizarán un monitoreo de todas sus redes sociales para que no realice publicaciones referentes a la contienda.

"No solo tiene que dejar de hacer mapachería y trampa en las conferencias de prensa, sino tiene prohibido hacer mapachería y trampa a través de sus redes sociales, para que no nos vaya a salir con la machincuepa de que se porta bien en las conferencias de prensa, pero hace trampa en el Twitter (ahora X). Tiene Batresovich que controlar su intervención en las conferencias de prensa y en Twitter... incumplir la medida cautelar es causal de nulidad de la elección; si Batres no acata la cautelar, lo que nos está diciendo es que sabe que Clara no puede ganar y pretendería violar la ley, aun poniendo en riesgo el proceso electoral... si les vuelve a decir que va a seguir diciendo lo que le dé la gana por su libertad de expresión a pesar de la cautelar, lo que está haciendo es reconocer en los hechos que Clara no tiene la menor posibilidad de triunfo y que puede violar la ley e intervenir, aunque sea una causal de nulidad del triunfo que solo él y ella ven en sus quimeras mentales", destacó.

En este sentido, Andrés Sánchez, representante del PAN ante el IECM, sostuvo que las de Martí Batres demuestran que hay focos rojos en el Palacio del Ayuntamiento, "el Jefe de Gobierno ya está apachurrando el botón de pánico, después de que el candidato Taboada ganó el debate a Clara Brugada, automáticamente durante tres días consecutivos Martí Batres le dedicó tres mañaneras completas... hay un uso de recursos públicos con fines electorales debido a que Clara Brugada perdió el debate y al no poder contrastar las ideas en el debate, fue el Jefe de Gobierno el que se subió al ring".

Por su parte, Verónica Juárez, candidata al Senado de la República, apuntó que ante la intromisión del jefe de Gobierno, se dictó una medida cautelar, "estamos siendo testigos de que hay una elección de Estado. Nosotros lo que esperamos es que cumplan la ley, es lo que le pedimos al jefe de Gobierno y a su gabinete. Que esto sea ejemplo para que también López Obrador saque las manos de la elección".

[#PolíticaConfidencial AMLO impulsó ley electoral que ahora viola... y Batres sigue el librito](#)

(2024-03-27), Publimetro (sitio), Confidencial, (Nota Informativa) - 03:11:16, Precio \$35,000.00

Opinión

ZOE ROBLED0, director del IMSS, no parece estar despertando mayor entusiasmo en el equipo de Claudia Sheinbaum, aspirante presidencial del oficialismo, quien en su plataforma sobre salud le retiró de plano a ese organismo la atribución de comprar medicamentos, como ocurrió durante muchos años. Los señalamientos sobre corrupción durante la gestión del chiapaneco amagan con estallar nuevos escándalos antes del fin de sexenio.

DAVID KERSENOBICH es un médico que se ha granjeado el respeto de la comunidad. Durante 10 años dirigió el prestigioso Instituto Nacional de Nutrición. Y hace cinco años estuvo en el frente de directores de institutos nacionales de salud que se defendieron ante el amago del recorte presupuestal a estos buques insignia de la salud en el país. Su rol en el equipo de la candidata Claudia Sheinbaum será muy relevante... para no perder de vista.

MARTÍ BATRES, jefe de gobierno de la Ciudad de México, ha sido sancionado por el Instituto Electoral de la Ciudad de México, por intromisión en el proceso electoral. Ha seguido el librito del presidente Andrés Manuel López Obrador que no deja a la oposición en paz... pese a que la ley electoral se los impide, en una reforma derivada de la exigencia de AMLO tras las elecciones del 2006.

RUBÉN ROCHA llamó a la ciudadanía a vacacionar en Sinaloa y a no tener miedo. El gobernador sigue pensando que el secuestro de 66 personas es "algo que pasa". Y si ocho de ellas siguen desaparecidas, pues no tiene nada de extraordinario. El país arde y sus gobernantes como si nada...

[Teaser Informe Capital.](#)

**(2024-03-26), Canal 21 Capital 21, Informe Capital, Braulio Luna, (Teaser) - 21:00:55, Duración: 00:01:25
Precio \$0.00**

*A raíz de la queja interpuesta por Santiago Taboada candidato de PRI-PAN-PRD a la jefatura de Gobierno ante el IECM, se dictaron medidas cautelares contra Martí Batres jefe de Gobierno. El conductor Braulio Luna comentó que en Informe Capital, en un ejercicio de verificación de datos, identificaron que Santiago Taboada dijo varias falsedades en el primer Debate Chilango, por lo que tendrán una sección de verificación de datos después de los debates restantes.

[El Instituto Electoral de la Ciudad de México emitió medidas cautelares contra Martí Batres por responder a expresiones hechas entre candidatos al Gobierno de la Ciudad de México.](#)

(2024-03-26), 102.5 MVS Noticias, Metrópoli, Juan Manuel Jiménez, (Nota Informativa) - 21:03:01, Duración: 00:00:12 Precio \$13,680.00

El Instituto Electoral de la Ciudad de México emitió medidas cautelares contra Martí Batres por responder a expresiones hechas entre candidatos al Gobierno de la Ciudad de México.

[El Jefe de Gobierno de la Ciudad de México, Martí Batres, dijo que no ha sido notificado por el Instituto Electoral de la Ciudad de México.](#)

(2024-03-26), 102.5 MVS Noticias, Metrópoli, Juan Manuel Jiménez, (Nota Informativa) - 21:13:27, Duración: 00:03:01 Precio \$206,340.00

El Jefe de Gobierno de la Ciudad de México, Martí Batres, dijo que no ha sido notificado por el Instituto Electoral de la Ciudad de México por la sanción de meterse en las campañas electorales al Gobierno de la Ciudad de México y dijo que seguirá ejerciendo su derecho de réplica ante las mentiras o falsedades que diga Santiago Taboada. Además, de que el PRI, PAN y PRD han denunciado al Instituto Electoral de la Ciudad de México por meterse en las elecciones.

[Clara Brugada, candidata de Morena-PT-PVEM a la jefatura de Gobierno, afirmó que en caso de ganar las elecciones promoverá un acuerdo con todos los sectores productivos.](#)

(2024-03-26), Canal 150 El Financiero Bloomberg, Con Ortega a las 10, Juan Carlos Barajas, (Nota Informativa) - 22:15:23, Duración: 00:01:04 Precio \$0.00

Clara Brugada, candidata de Morena-PT-PVEM a la jefatura de Gobierno, afirmó que en caso de ganar las elecciones promoverá un acuerdo con todos los sectores productivos para impulsar la economía. En reunión con integrantes de la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción local, Clara Brugada aclaró que en ese convenio no habrá moches. En tanto, Santiago Taboada destacó que el IECM aplicó medidas cautelares contra Martí Batres.